

Johanna von Grafenstein

“El financiamiento de las plazas militares del Gran Caribe Hispano en el largo siglo XVIII, 1698-1808”

p. 223-268

*Redes empresariales y administración estatal:  
la provisión de materiales estratégicos en el mundo  
hispanico durante el largo siglo XVIII*

Iván Valdez-Bubnov, Sergio Solbes Ferri y Pepijn Brandon  
(coordinación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

2020

386 p.

Figuras

(Serie Historia General 39)

ISBN 978-607-30-3585-9

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de abril de 2021

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/721/redes\\_empresariales.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/721/redes_empresariales.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

D. R. © 2021, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



## EL FINANCIAMIENTO DE LAS PLAZAS MILITARES DEL GRAN CARIBE HISPANO EN EL LARGO SIGLO XVIII, 1698-1808

JOHANNA VON GRAFENSTEIN  
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

El objeto de estudio de este trabajo son los gastos de defensa y financiamiento de un número importante de plazas militares en un área defensiva que abarcaba las posesiones españolas en las Antillas, así como de diversos puntos estratégicos ubicados en las costas continentales del golfo de México y el mar Caribe, desde finales del siglo XVII hasta la primera década del XIX. La contribución se concentra en los siguientes temas: características generales del área con sus puertos, bases navales y fortificaciones; conflictos internacionales y períodos de paz que determinaban los montos de los gastos; procedencia de los recursos, sobre todo de plata, necesarios para mantener las fuerzas militares y navales estacionadas o en tránsito en las plazas isleñas y continentales de este Gran Caribe o Circuncaribe hispano; estructura de los gastos defensivos y su peso en los gastos totales de las plazas. Con este trabajo nos proponemos contribuir, desde la perspectiva de la fiscalidad americana, a los estudios sobre el Estado fiscal-militar que se han desarrollado en las últimas décadas para los Estados europeos de los siglos XVII y XVIII.<sup>1</sup> Dentro de los gastos de defensa militar y naval del Estado español, los recursos financieros y en especie canalizados a las plazas caribeñas ocuparon un lugar importante. Las cajas

<sup>1</sup> Véanse: Rafael Torres Sánchez (ed.), *War, State and Development. Fiscal-Military States in the Eighteenth Century*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra (EUNSA), 2007, y “El negocio de la guerra: la movilización de recursos militares y la construcción de la monarquía española (siglos XVII y XVIII)”, en el número monográfico de *Studia historica. Historia moderna*, 35, 2013, p. 23-303. Tanto el libro colectivo como el monográfico incluyen un número importante de autores que han escrito extensamente sobre el Estado fiscal-militar en Europa.

reales de Nueva España eran las encargadas de proveer los recursos monetarios necesarios que fueron enviados en metálico, vía el sistema de situados, o fueron usados para proporcionar recursos en especie, movilizados vía el sistema de asientos o, durante los años setenta del siglo XVIII, también vía el sistema de administración directa. Para nuestro planteamiento, los presupuestos teórico-metodológicos desarrollados por los iniciadores del Contractor State Group han sido clave para la presente investigación.<sup>2</sup>

El área mencionada incluye: las posesiones antillanas de Cuba; la parte oriental de la isla La Española,<sup>3</sup> Puerto Rico, isla de Trinidad<sup>4</sup> y la pequeña Margarita; los territorios continentales de las Floridas<sup>5</sup> y Luisiana;<sup>6</sup> las costas novohispanas del golfo de México con la península de Yucatán, así como las costas caribeñas de las capitanías generales de Guatemala y Venezuela, y las del virreinato del Nuevo Reino de Granada (véase figura 1). Se trata de una región geoestratégica de gran importancia para la defensa de las entradas a la América española y de las rutas de comunicación imperiales. Sus puertos y presidios se conocían también como “llaves del Nuevo Mundo”, dada su destacada función militar.<sup>7</sup>

<sup>2</sup> Véase Sergio Solbes Ferri y Richard Harding, *The Contractor State and its Implications, 1659-1815*, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2012.

<sup>3</sup> En 1697, en el Tratado de Ryswick, España reconoció la parte occidental de la isla como colonia francesa.

<sup>4</sup> En posesión de España hasta 1797, cuando la isla fue conquistada por fuerzas militares de Gran Bretaña.

<sup>5</sup> En poder de Gran Bretaña entre 1763 y 1783.

<sup>6</sup> La Luisiana se convirtió en posesión española en 1763. En 1800 la Corona la cedió a Francia en una cláusula secreta del Tratado de San Ildefonso. Sin embargo, no hubo cambio de soberanía oficial hasta 1803, cuando Estados Unidos adquirió el territorio por compra.

<sup>7</sup> Por ejemplo, José María Félix de Arrate y Acosta emplea el término en el título de su obra, escrita en 1761: *Llave del Nuevo Mundo, antemural de las Indias Occidentales; La Habana descrita; noticias de su fundación, aumentos y estado*. En el mapa se puede apreciar la ubicación de las diferentes plazas: La Habana, Santiago de Cuba, Santo Domingo y San Juan de Puerto Rico, en las Antillas Mayores; las islas de Trinidad y Margarita, en las Menores; San Agustín, Panzacola y Móbila, en Florida; Laguna de Términos y Campeche, en las costas occidentales; el presidio de Bacalar, en la costa oriental de Yucatán; Trujillo, Omoa, Petén Itza y Río San Juan,



Las plazas enumeradas consumían sumas desproporcionadas de recursos fiscales, si se toman como base sus ingresos propios. Los enormes gastos se generaban en la manutención y pago de sueldos de las tropas estacionadas en ellas y de fuerzas navales, fijas o en tránsito, en los trabajos de construcción y reparación de buques, en la construcción y el mantenimiento de fortificaciones, además de varios otros gastos de carácter civil y eclesiástico. Lo que tenían en común los puertos y presidios mencionados era la dependencia de transferencias de dinero líquido desde cajas reales que contaran con un superávit fiscal suficiente para cubrir la diferencia entre los ingresos propios de estas “llaves” defensivas y los cuantiosos gastos causados por atenciones de carácter imperial.<sup>8</sup> En el siglo XVIII la mayoría de las plazas recibía recursos monetarios de los fondos de la real caja de México. La Habana, Santo Domingo y Puerto Rico contaban con estos ingresos monetarios externos sin grandes

en la capitania de Guatemala; Portobelo, Chagre, Cartagena, Santa Marta y Río Hacha, en el Nuevo Reino de Granada; Maracaibo, Santiago de León de Caracas, el fuerte de Araya en Cumaná y Santo Tomé de Guadiana, en la provincia y, a partir de 1777, capitania general de Venezuela.

<sup>8</sup> Para una definición de las transferencias fiscales, llamadas situados, véanse Carlos Marichal y Johanna von Grafenstein (coords.), *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2012, p. 9-29, así como varios trabajos contenidos en él, especialmente Carlos Marichal y Matilde Souto, “La Nueva España y el financiamiento del imperio español en América: los situados para el Caribe en el siglo XVIII”, y Allan Kuethe y José Manuel Serrano, “El situado mexicano y la Cuba borbónica”. Igualmente se puede ver Johanna von Grafenstein, “Situado y gasto fiscal: la real caja de México y las remesas para gastos militares en el Caribe, 1756-1787”, en Ernest Sánchez Santiró y Ángelo Alves Carrara (coords.), *Guerra y fiscalidad en la América colonial, siglos XVI-XIX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Universidad Federal Juiz de Fora, 2012, p. 115-142. Ernest Sánchez Santiró diferencia entre “situados (remesas en moneda)” destinados al pago de sueldos y “gastos de guerra”. Estos últimos incluyen gastos originados en el abastecimiento de tropas y tripulaciones, en obras de fortificaciones y astilleros, mientras que identifica los *situados de tabaco* como “gastos de Hacienda”. No usa el término gastos de defensa, sino el concepto “empleo en la documentación contable de la época” que era “gastos de guerra”. Ernest Sánchez Santiró, *Corte de caja: La Real Hacienda de Nueva España y el primer reformismo fiscal de los Borbones (1720-1755). Alcances y contradicciones*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2013, p. 36-38.

interrupciones,<sup>9</sup> aunque los retrasos en los envíos eran frecuentes. Durante la ocupación del puerto cubano por los ingleses en los meses de agosto de 1762 a julio de 1763 las remesas no se mandaban a La Habana ni a Santiago de Cuba. Dependiendo de diferentes circunstancias, variaban los períodos de apoyo externo para Santiago de Cuba, Cumaná y Florida. Luisiana, la isla de Trinidad y varios puertos de Centroamérica se integraron al “sistema” de situados mexicanos en la segunda mitad del siglo. Las plazas de las costas neogranadinas y venezolanas dependían para el financiamiento de sus déficits presupuestales de los envíos de varias cajas ubicadas en el virreinato del Perú. Cartagena, la plaza principal, obtenía recursos externos de las cajas de Santa Fe y Quito y, en los años cincuenta y sesenta, con bastante regularidad de la caja real de México, sobre todo para los gastos de la escuadra estacionada en su puerto. También Santa Marta obtenía recursos de las dos capitales sudamericanas mencionadas. Río Hacha dependía para sus gastos militares de las transferencias de Cartagena, Santa Marta, Mompo y Maracaibo, de manera que cajas receptoras fungían también como emisoras. Los gastos del complejo portuario de Portobelo-Panamá se cubrían con las aportaciones de la caja de Lima. Durante las primeras décadas del siglo XVIII varias plazas más, ubicadas en costas venezolanas, aparecen en la documentación como receptoras de apoyos financieros de Lima, como Maracaibo, el castillo de Santiago de León de Caracas, Cumaná y Santo Tomé de Guadiana (véase figura 2).

La perspectiva secular de este trabajo sobre la financiación de las plazas defensivas del Gran Caribe en su conjunto parte esencialmente de tres estudios previos: los trabajos de Rafal Reichert para el siglo XVII, los de Carlos Marichal y Matilde Souto para el XVIII, así como la obra póstuma de Álvaro Jara.<sup>10</sup> En sus aportaciones, los autores

<sup>9</sup> Los mencionados *situados*, es decir dinero “situado”, destinado o transferido desde una caja con superávit a otra con déficit fiscal.

<sup>10</sup> Rafal Reichert, *Sobre las olas de un mar plateado. La política defensiva española y el financiamiento militar novohispano en la región del Gran Caribe, 1598-1700*, Mérida, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, 2013. Carlos Marichal y Matilde Souto, “Silver and Situados: New Spain and the Financing of the Spanish Empire in the Caribbean in the Eighteenth Century”, *The Hispanic American Historical Review*, 74, 4, noviembre de 1994, p. 587-613. En una versión ampliada y traducida al español, este trabajo

exploraron información del Archivo General de la Nación de México, además de archivos españoles. Los estudios segundo y tercero se basan para su visión secular en una fuente seriada de gran influencia, las cartas cuentas recopiladas por los investigadores norteamericanos John TePaske y Herbert Klein,<sup>11</sup> la cual complementan con otras fuentes.

Un texto de primera importancia sobre los gastos navales de La Habana, en especial los originados en el astillero, desde el siglo XVI hasta el XVIII, es el libro de José Manuel Serrano publicado en 2008. El autor construye series largas de estos gastos y muestra sus diferentes fuentes de financiación. Su análisis se enfoca en la realización de un estudio pormenorizado de las políticas navales de los diferentes reinados Habsburgo y borbónicos de España.<sup>12</sup>

Sobre el tema del gasto fiscal de Puerto Rico sobresale el libro de Birgit Sonesson en el que la autora destaca la importancia de los fondos comunes destinados a cubrir la mayor parte de la administración y defensa militar con la plata que llegaba anualmente de Nueva España, así como con algunas rentas propias, como el almojarifazgo

que fue incluido en Marichal y Grafenstein, *El secreto del imperio...*, p. 61-93, con el título “La Nueva España y el financiamiento del imperio español en América: los situados para el Caribe en el siglo XVIII”; Álvaro Jara, *El imperio español en América (1700-1820): una historia económica*, Santiago de Chile, Sudamericana, Random House Mondadori, 2011. En otro trabajo, Matilde Souto aborda el financiamiento de una zona específica —la frontera oriental de Nueva España— en la que incluye la península de la Florida, en el norte, y la zona de Laguna de Términos, en el sureste, ambas vulnerables por los posibles avances de los angloamericanos, en el primer caso y la presencia de cortadores de madera británicos, en el segundo. Matilde Souto Mantecón, “Los costos del imperio en la frontera oriental: el asedio inglés en el golfo de México. Florida y Laguna de Términos, 1702-1750”, en Enriqueta Quiroz (coord.), *Hacia una historia latinoamericana: homenaje a Álvaro Jara*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2012, p. 205-232.

<sup>11</sup> John J. TePaske y Herbert S. Klein, *Ingresos y egresos de la Real Hacienda de Nueva España*, 2 v., México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1987-1989. En el gran proyecto de recopilación de las llamadas cartas cuentas de las cajas reales de Hispanoamérica, el historiador chileno Álvaro Jara se ocupó de la sistematización de las datas y cargas relativas a las plazas defensivas del Caribe.

<sup>12</sup> José Manuel Serrano Álvarez, *El astillero de La Habana y la construcción naval militar, (1700-1750)*, Madrid, Ministerio de Defensa/Instituto de Historia y Cultura Naval, 2008.

y, desde 1775, la alcabala.<sup>13</sup> Argelia Pacheco, por otra parte, cuenta con trabajos importantes sobre el situado novohispano para Puerto Rico, su evolución en la segunda mitad del siglo XVIII y su declive en las primeras dos décadas del XIX.<sup>14</sup>

Relevantes son los trabajos de Adolfo Meisel, Juan Marchena y José Manuel Serrano sobre los ingresos y gastos de defensa de Cartagena en el siglo XVIII.<sup>15</sup> Marchena aporta en el artículo revisado datos sobre el desarrollo de los costos militares en la América española y los mecanismos de financiamiento con estimaciones para un vasto período que va de 1690 a 1810. En un segundo momento, el autor ofrece datos específicos para las plazas de Cartagena y Panamá. Por su parte, Adolfo Meisel estudia la importancia de los situados para la economía local de Cartagena y sus alrededores entre 1751 y 1810, cuyo crecimiento y dinamismo dependían en gran medida de los flujos de plata llegados desde las cajas de Lima, Quito y, en los años cincuenta y sesenta, también de México vía La Habana. Con respecto a la estructura de los gastos fiscales, tiene datos para el año de 1795. José Manuel Serrano se aboca al estudio del gasto militar en Tierra Firme, región que contiene las plazas de Panamá-Portobello, Cartagena, Santa Marta y Río Hacha. Estudia su financiamiento con recursos propios, transferencias fiscales de otras cajas del reino del Perú y préstamos a lo largo de ocho décadas del siglo XVIII.

Para el estudio de los situados a Florida y su financiamiento con recursos provenientes del ramo de Alcabalas de Puebla de los Ángeles,

<sup>13</sup> Birgit Sonesson, *La Real Hacienda en Puerto Rico. Administración política y grupos de presión (1815-1868)*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericano/Sociedad Estatal Quinto Centenario/Instituto de Estudios Fiscales, 1990, p. 42-43.

<sup>14</sup> Argelia Pacheco Díaz, *Una estrategia imperial: el situado de Nueva España a Puerto Rico, 1765-1821*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2005, y “Las transferencias fiscales novohispanas a Puerto Rico: siglos XVI-XIX”, en Marichal, *El secreto del imperio...*, p. 115-141.

<sup>15</sup> Adolfo Meisel, “El situado de Cartagena de Indias a fines del Siglo de las Luces”, en Marichal y Grafenstein, *El secreto del imperio...*, p. 193-211. Juan Marchena Fernández, “Capital, créditos e intereses comerciales a finales del período colonial: los costos del sistema defensivo americano. Cartagena de Indias y el sur del Caribe”, *Tiempos de América*, 9, 2002, p. 3-38; José Manuel Serrano Álvarez, *Fortificaciones y tropas: el gasto militar en tierra firme, 1700-1788*, Sevilla, Diputación de Sevilla/Universidad de Sevilla/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 2004.



es fundamental la obra de Yovana Celaya. Un aspecto interesante que destaca este texto es la práctica de enviar los situados en especie (uniformes, sombreros, etcétera), lo que causaba frecuentes protestas por parte de los comandantes de las guarniciones emplazadas en las plazas fortificadas de la península.<sup>16</sup> Celaya tiene también trabajos relevantes sobre el financiamiento de la Armada de Barlovento.<sup>17</sup>

Este trabajo se centra en el análisis de gastos defensivos de las plazas gran Caribeñas mencionadas en varios períodos del siglo XVIII: el primero cubre los años de 1698 a 1722; el segundo se extiende de 1754 a 1769; para las últimas tres décadas del siglo se tiene información específica para los años de la guerra de 1779 a 1783, los años de posguerra o entreguerras hasta 1792, así como para la década de los noventa marcada por conflictos internacionales y elevados gastos de defensa (Primera Guerra de Coalición de 1793 a 1795) y las guerras navales en contra de Gran Bretaña de 1796 a 1808, con un breve intervalo de paz en 1803 y 1804. Al último período siguieron, como observa Jacobo de Pezuela sobre La Habana, “quince años de verdadera anarquía de contabilidad administrativa que median entre 1810, cuando se suspendieron los situados de México, hasta que se reorganizaran en el apostadero y en el arsenal el 2 de mayo de 1825, cuando ya la isla empezaba a cubrir todas sus necesidades con recursos propios”.<sup>18</sup>

### *Fuentes bibliográficas y documentales para el estudio de la financiación militar de las plazas gran Caribeñas*

Para el análisis de los gastos de defensa de las plazas militares del Gran Caribe hispano en el siglo XVIII se dispone de fuentes uniformes

<sup>16</sup> Yovanna Celaya Nández, *Alcabalas y situados: Puebla en el sistema fiscal imperial, 1638-1742*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos Urbanos y Ambientales, 2010.

<sup>17</sup> Véanse Yovana Celaya Nández, “El costo fiscal de la defensa del Caribe: la Armada de Barlovento, 1702-1748”, en Marichal y Grafenstein, *El secreto del imperio...*, p. 213-236, y “La defensa del virreinato novohispano en tiempos de guerra y paz: el Tratado de Utrecht y la Armada de Barlovento, 1710-1740”, en Escamilla, Souto y Pinzón (coords.), *Resonancias imperiales*, p. 173-198.

<sup>18</sup> Jacobo de Pezuela, *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la isla de Cuba*, Madrid, Fundación Tavera/DIGIBIS/MAPFRE Mutualidad, 1999, p. 148.





para varios períodos. Hemos localizado series para las siguientes décadas que permiten un análisis detallado de los gastos de defensa y financiamiento: las primeras dos décadas y media del siglo XVIII (1698 a 1722), gran parte de la sexta y séptima décadas (1754 a 1767), los últimos años de los setenta, así como los años 1779-1808. La información está estrechamente vinculada con la documentación generada sobre el envío de situados, calculados a partir de los presupuestos que las plazas militares tenían que enviar a las cajas centrales (presupuestos relativos a sueldos de fuerzas de mar y tierra, pertrechos, alimentos, gastos generados en las fortificaciones y astillero, así como de otros egresos menores de administración, poblamiento y sostenimiento de autoridades religiosas). Los situados novohispanos destinados a la plaza de La Habana —y en ciertos períodos también a Luisiana y Santo Domingo— incluían la partida de “Tabaco” con la que se cubrían los gastos por la compra de las hojas de tabaco a los vegueros y su posterior envío a la fábrica de cigarros de Sevilla, donde eran procesadas.<sup>19</sup> Durante los años de 1779 a 1783, La Habana se encargaba de varias operaciones militares en el marco de la guerra de independencia de Estados Unidos, en la que Francia y España apoyaban a los “rebeldes” en contra de Gran Bretaña. Los gastos militares en estos años ascendían a sumas enormes, todas financiadas por las cajas reales de Nueva España. Después de la guerra, el virrey de la Nueva España solicitaba insistentemente presupuestos detallados basados en los rubros mencionados arriba, con el fin de regular los envíos de plata aprestados por la real caja de México. Estas asignaciones se toman como base para calcular los gastos de defensa en la región en las últimas dos décadas del siglo. Para Puerto Rico existen además dos fuentes con datos detallados de gastos fiscales para los años 1782 y 1788 en los que el rubro de defensa es prioritario. Para Cartagena tenemos datos sobre el año 1795.<sup>20</sup>

<sup>19</sup> Este tema encuentra un exhaustivo análisis en la tesis doctoral de Laura Nater, *Integración imperial: el sistema de monopolios de tabaco en el imperio español: Cuba y América en el siglo XVIII*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2000.

<sup>20</sup> Adolfo Meisel, “El situado de Cartagena de Indias a fines del Siglo de las Luces”, en Marichal y Grafenstein, *El secreto del imperio...*, p. 205.

Con respecto a las primeras tres décadas del siglo, la fuente que se analiza es el registro de ingresos y egresos de las cajas reales de los virreinos de Nueva España y Perú, información solicitada por la Corte y presentada en 1726.<sup>21</sup> El documento contiene los montos de los ingresos y egresos de un total de 23 cajas de Nueva España y de 55 cajas del virreinato de Perú. En ambos rubros se especifica la composición, pero no se detallan los valores de las diferentes partidas. La fuente proporciona los años que cubren las cuentas, especifica los períodos de registro que varían entre tres y diez años —iniciando en 1698 y terminando en 1722—, indica la suma total de los ingresos en un período dado, así como los promedios anuales tanto de ingresos como de egresos. Enseguida, el documento señala el déficit o superávit de la caja en cuestión. En el primer caso indica la caja que debe suplir el dinero faltante.

Las plazas individuales del Gran Caribe incluidas en los estados de la Nueva España para los años de 1698 a 1722 son: San Agustín de la Florida, La Habana, Santiago de Cuba, Santo Domingo y San Juan de Puerto Rico. Los gastos de las plazas de Campeche, en Yucatán, San Juan del Río y San Felipe de Golfo Dulce, en la capitanía general de Guatemala, se pueden inferir de las aportaciones de varias cajas regionales.<sup>22</sup> Con respecto al virreinato del Perú, los gastos de cajas individuales se especifican para Santa Marta y Cartagena, en Nueva Granada, y para Caracas, Maracaibo, Cumaná y Santo Tomé de la Guadiana, en la provincia de Venezuela. Los gastos de la plaza de Portobelo están incluidos en un monto que cubre también los egresos de los presidios de Lima y Panamá.

Una importante fuente con información seriada para conocer las erogaciones para la defensa de las plazas del Gran Caribe hispano son los presupuestos que regían el envío de los situados novohispanos y peruanos a lo largo de más de dos siglos de vigencia de dicho instrumento fiscal. Para este trabajo se exploró un documento

<sup>21</sup> Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), *Estado*, libro 917. Agradezco a Ernest Sánchez Santiró haberme proporcionado copia de dicha documentación.

<sup>22</sup> Las cajas de México y Yucatán cubrían los gastos de Campeche, las de Guatemala se encargaban de cubrir los recursos faltantes del castillo de San Juan del Río, y las de Nicaragua eran responsables del castillo de San Felipe del Golfo Dulce.

que contiene los presupuestos detallados para los años 1754-1769.<sup>23</sup> La documentación producida para el cálculo y envío de las remesas novohispanas a las plazas circuncaribeñas contiene información para el conjunto de los lugares, ya que los situados no se enviaban de manera individual a los diferentes puntos, sino que se dirigían —en partidas separadas— al intendente de La Habana para ser redistribuidos de ahí a las cajas reales de las demás posesiones. Se trata de una serie de datos que cubren 16 años significativos en la política defensiva de la Corona y que permite observar tendencias y prioridades en los gastos militares del Caribe hispano.

Para las últimas tres décadas del siglo XVIII y la primera del XIX se revisó la voluminosa correspondencia de los virreyes novohispanos con los intendentes, capitanes generales y gobernadores de Veracruz y demás plazas de islas y contornos del golfo de México y mar Caribe, así como la correspondencia entre las autoridades mencionadas y la corte de Madrid.

En relación con las aportaciones propias de las plazas a los gastos de su defensa, se tiene información específica para algunos períodos. De 1754 a 1767 las transferencias fiscales desde México cubrían alrededor del 90% de los egresos de las cajas reales de la zona. Como apunta Allan Kuethe, y como se puede apreciar también en la información recopilada por Ramón de la Sagra, en los años 1750 sólo el 8.02% de los gastos fiscales se cubría con ingresos propios en Cuba; en la década siguiente este valor subió a 14.5 puntos porcentuales; en los años 1770 la financiación propia alcanzó el 15.21%, y en la década de 1780 bajó de nuevo a 10.84%.<sup>24</sup>

Para Puerto Rico la participación de ingresos propios en la financiación militar era similar. Según cálculos de Alejandro O'Reilly, en 1765 los ingresos fiscales propios sumaban escasos 10804 pesos, mientras que por concepto de situado llegaban de México 80000 pesos. De esta manera, sólo el 13.5% de los gastos se financiaba con recursos

<sup>23</sup> Archivo General de la Nación, México (en adelante AGNM), *Real Hacienda*, v. 8, exp. 2, f. 197-227.

<sup>24</sup> Allan Kuethe y Douglas Inglis, "Absolutism and Enlightened Reform: Charles III, the Establishment of the Alcabala, and Commercial Reorganization in Cuba", *Past & Present. A Journal of Historical Studies*, 109, noviembre de 1985, p. 118-143.

propios.<sup>25</sup> Para 1778, fray Íñigo Abad y Lasierra calculaba el gasto fiscal por concepto de sueldos en 297 376 pesos, y los ingresos propios en 28 000. En este cálculo no estaban contemplados —apunta el autor— los “gastos de fortificación, presidiarios, ingenieros, artilleros y demás que ocurren extraordinarios en una provincia”. El situado total para Puerto Rico en 1778 ascendía a 619 073 pesos, de manera que la participación de los recursos propios en los gastos era de 4.5%.<sup>26</sup>

En Santo Domingo la situación no difería mucho de la de Cuba y Puerto Rico, a pesar de que la colonia española conoció cierta prosperidad en las décadas anteriores a la gran revolución de esclavos en la posesión francesa vecina. Antonio Sánchez Valverde, un criollo nacido en 1729, ofrece un panorama elocuente de la pobreza de las arcas públicas. Según este autor, “los derechos reales se redujeron a nada: porque ni había ramos de comercio de qué cobrarlos, ni persona que se hallase en estado de pagar contribución.”<sup>27</sup> Los ramos que producían algo de ingresos eran “algunas pocas resmas de Papel Sellado [...] y otras tantas Bulas”, pero, continúa el autor, no eran suficientes para “mantener un Presidente [de audiencia], un Tribunal Real, una Mitra, un Cabildo y hacer los reparos públicos indispensables”. Los gastos aumentaron con la creación del regimiento fijo de Santo Domingo en 1738 que constaba de un batallón de 637 hombres y un Estado Mayor de la Plaza. El regimiento se dividía en siete compañías, más una de artilleros y dos de caballería para el resguardo de las costas.<sup>28</sup> Para sufragar estos gastos, opina el autor, el real erario había erogado en cien años 25 millones de pesos fuertes,

<sup>25</sup> Alejandro O'Reilly, “Memoria sobre la isla de Puerto Rico”, en Aida R. Caro Costas (ed.), *Antología de lecturas de la historia de Puerto Rico*, San Juan, Aurora, 1975. Según la fuente que está en la base del presente estudio, el promedio anual de gastos financiados por el situado novohispano ascendía para Puerto Rico a 133 943 pesos entre 1754 y 1769, lo que significaría un financiamiento propio sólo del 8.07%.

<sup>26</sup> Fray Íñigo Abbad y Lasierra, *Historia geográfica, civil y natural de la isla de San Juan Bautista de Puerto Rico*, Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, Universitaria, 1970.

<sup>27</sup> Antonio Sánchez Valverde, *La idea de valor de la Isla Española*, Barcelona, Editora Nacional Santo Domingo, 1971, p. 113 [original publicado en 1785]. El autor no especifica los años de mayor miseria de la isla, pero es de suponer que habla de la primera mitad del siglo XVIII.

<sup>28</sup> Sánchez, *La idea de valor...*, p. 114.

recursos que se enviaban desde México. Sobre la importancia del envío del situado mexicano, el autor escribe lo siguiente:

La miseria pública fue tanta y tal la escasez de moneda que la mayor fiesta en Santo Domingo era la llegada del situado a cuya entrada por las puertas de la ciudad se repicaban todas las campanas y causaba universal regocijo y gritería. El dolor era cuando se dilataba o no iba este socorro, cosa que sucedió muchas veces y cuyos atrasos se ha servido pagar nuestro [...] Monarca, Carlos III [...] con lo cual ha dado mucho consuelo a aquellos pobres Vasallos.<sup>29</sup>

*Contexto internacional con sus guerras y períodos de paz*

El Golfo-Caribe afianzó su papel de zona defensiva en el contexto de la política de renovación y modernización que intensificó la Corona española bajo la dinastía de los Borbones instalada en el trono desde 1700, pero también en el contexto de los conflictos internacionales que marcaron todo ese siglo y la primera década de la centuria siguiente. La llamada Guerra de Sucesión Española, que estalló en 1702, acentuó el decaimiento del comercio con Indias, dejando en descubierto la muy reducida participación española en él.<sup>30</sup> El Tratado de Utrecht de 1713 cambió el equilibrio del poder comercial en el mundo, asegurando la supremacía de Gran Bretaña.<sup>31</sup> En cuanto al comercio con la América hispana, el tratado dio a la Corona británica —que cedió el privilegio a la Compañía del Mar del Sur (South Sea Company)— el asiento de negros y el derecho de enviar anualmente un barco de 500 toneladas, cuyas mercancías no pagarían derechos en las Indias, dejando 25% de las ganancias para la Corona española y

<sup>29</sup> Sánchez, *La idea de valor...*, p. 114-115. El autor hace referencia al pago anual de 25 000 pesos a cuenta de situados atrasados del reino anterior, como consta también en la documentación de los años cincuenta y sesenta que revisamos para este trabajo.

<sup>30</sup> Solamente el 5% de los cargamentos de las flotas del último cuarto del siglo XVII eran de origen español. Geoffrey J. Walker, *Spanish Politics and Imperial Trade, 1700-1789*, Bloomington, Indiana, Indiana University, 1979, p. 13. Estos graves problemas ya habían sido advertidos por la administración de Carlos II, quien convocó en 1679 una Junta de Comercio que debería elaborar planes de reforma.

<sup>31</sup> Walker, *Spanish Politics...*, p. 69.

restringiéndose su permiso de operaciones a la presencia de las flotas y galeones en Veracruz y Portobelo.<sup>32</sup> Si bien historiadores ingleses han calificado las actividades comerciales de la Compañía del Mar del Sur como un rotundo fracaso financiero,<sup>33</sup> en el contexto del comercio de España con sus Indias significó la penetración efectiva y legítima de extranjeros que entraban en competencia directa con los comerciantes españoles.<sup>34</sup>

Los años posteriores a la guerra estuvieron marcados por el esfuerzo de aumentar el número de barcos<sup>35</sup> y de modernizar la marina española con el propósito de disminuir la dependencia con respecto a Francia para la realización del comercio trasatlántico, erradicar el contrabando y custodiar las posesiones americanas, sobre todo en sus flancos vulnerables del golfo de México y mar Caribe.<sup>36</sup> Pero solamente después del sitio de Barcelona en 1713-1714

<sup>32</sup> En el “Tratado de Bubb” de 1716 se amplió el tonelaje del barco anual a 650 toneladas, concesión dada por diez años, además de que éste podía ser enviado aun si la flota no salía. Adrian F. Pearce, “Las repercusiones comerciales del Tratado de Utrecht en Hispanoamérica”, en Iván Escamilla González, Matilde Souto Mantecón y Guadalupe Pinzón Ríos (coords.), *Resonancias Imperiales...*, p. 232.

<sup>33</sup> Cfr. Thomas Southcliffe Ashton, *An Economic History of England, The 18th Century*, Londres, Methuen, 1961, p. 130. Adrian J. Pearce discute las posibles ganancias para el comercio británico a partir de Utrecht y llega a la conclusión de que “el Asiento dio un impulso al comercio británico, pero uno relativamente modesto en términos globales”, Pearce, “Las repercusiones...”, p. 236;

<sup>34</sup> Walker, *Spanish Politics...*, p.74.

<sup>35</sup> En la misma península se creó la infraestructura necesaria para la construcción naval, con centros de corte de madera en los Pirineos, fábricas para la producción de brea en Aragón y Cataluña, y producción de cordelaje y de lienzos en Galicia. Se han producido en los últimos años importantes trabajos sobre estas movilizaciones de recursos para la Armada española. Véase sobre el tema de suministros de maderas y los intereses empresariales en ellos: Alberto Angulo Morales y Álvaro Aragón Ruano (eds.), *Recuperando el norte. Empresas, capitales y proyectos atlánticos en la economía imperial hispánica*, Bilbao, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibersitatea, 2016. Para el tema de la producción del cáñamo y su transformación en jarcia: Manuel Díaz Ordóñez, *Amarrados al negocio. Reformismo borbónico y suministro de jarcia para la Armada Real (1675-1751)*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2009.

<sup>36</sup> Entre las medidas destacan la profesionalización de los oficiales de marina, para lo que el Colegio de San Telmo recibió mayor atención, se creó la Academia Real de Guardias Marinas, se formaron nuevas brigadas de artillería y un cuerpo de ingenieros para limpiar y dar mantenimiento a los puertos de la península.

y de la concentración de las fuerzas militares en Italia en 1717-1718 se pudieron emplear los nuevos recursos navales para tal fin. Las medidas de regularización del envío de flotas y galeones incluían importantes reformas administrativas y fiscales desarrolladas en los años 1716-1718 y plasmadas en el *Proyecto para galeones y flotas del Perú y Nueva España y para navíos de registro y avisos* del 5 de abril de 1720. En todo el proceso de reconstrucción de la marina española y de reformulación y puesta en práctica de la reglamentación comercial fue clave el papel de José Patiño como intendente general de Marina a partir de 1717, secretario del Despacho Universal de Indias en 1726 (puesto al que se fueron sumando los cargos de ministro de Finanzas y, temporalmente, de Guerra), así como el de secretario de Estado y Asuntos Exteriores, responsabilidades que ejerció hasta su muerte, acaecida en 1736.<sup>37</sup>

En 1737 se proyectó un sistema de distribución de situados y combate al contrabando basado en dos escuadras navales de tres embarcaciones cada una, que debían recorrer rutas preestablecidas y hacer el curso sobre embarcaciones de comercio extranjeras.<sup>38</sup> Los barcos eran financiados por la real caja de México y tenían su base en La Habana, desde donde navegaban a Veracruz para cargar la plata que se llevaba vía el puerto cubano a San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo y Cumaná, mientras que Florida recibía su dotación directamente de La Habana. El proyecto parecía una combinación del sistema de guardacostas que perseguía el contrabando británico desde mediados de los años 1720 con un sistema regular de distribución de dinero y provisiones. El sistema funcionaba también como un método eficiente de comunicación entre los comandantes de las tropas locales y el virrey de Nueva España. Los aspectos de curso fueron importantes durante los dos conflictos navales con

<sup>37</sup> Para una magnífica discusión de los planes de reforma en la construcción y organización naval española de las primeras tres décadas del siglo XVIII, véase Iván Valdez-Bubnov, *Poder naval y modernización del Estado: política de construcción naval española (siglos XVI-XVIII)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, p. 127-243.

<sup>38</sup> “Copia del Proyecto que propuso al Rey el Señor Infante Almirante General”, fechada en San Ildefonso el 5 de agosto de 1737, AGNM, *Reales Cédulas Originales*, v. 58, n. 12, fs. 21-28.

Gran Bretaña (1725-1727 y 1739-1748),<sup>39</sup> pero se hicieron menos significativos durante los años de estabilidad que siguieron a la paz de Aquisgrán de 1748. El sistema de distribución de situados y correspondencia oficial permanecía durante el resto del siglo, aunque sujeto a interrupciones en tiempos de guerra. Sus destinos variaban ligeramente según los tratados de paz que prescribían cambios de soberanía de algunos territorios.

El sistema defensivo del Caribe español cambió como resultado de la derrota en la guerra de los Siete Años (1756-1763). En la Paz de París, España tuvo que ceder Florida a Gran Bretaña a cambio de los enclaves ocupados de La Habana y Manila. Francia compensó a su aliada con la cesión del extenso territorio de Luisiana, al oeste del Mississippi, pero Inglaterra se reservó el derecho de navegación sobre el río. España reconoció también los asentamientos ingleses de corte de maderas en el golfo de Honduras, en Centroamérica.

Después de la guerra, la monarquía española inició profundas reformas en su sistema trasatlántico con el fin de estar preparada para un eventual conflicto bélico: el rígido sistema de flotas fue sustituido por el comercio directo entre las Antillas y nueve puertos peninsulares; se fundaron nuevos monopolios reales y el cobro de impuestos sobre el comercio se organizó de manera más eficiente; se implementó el sistema de intendencias, primero en Cuba y después en el continente.

En este contexto fue instituido un programa intensivo de rearmamento naval en coordinación con su aliada francesa, el ejército se modernizó y fue reforzado con milicias regionales, y se ampliaron y repararon las fortificaciones. Cuando, en 1776, los colonos angloamericanos se rebelaron en contra de su metrópoli, recibieron apoyo político y financiero de las potencias de los borbones: Francia y

<sup>39</sup> El conflicto anglo-español y sus campañas en el Caribe durante los años 1739 a 1744 encuentran un magistral análisis en María Baudot Monroy, "Armar en tiempos de guerra. La movilización naval para la defensa colonial en 1739-1740", en María Baudot Monroy (ed.), *El Estado en guerra. Expediciones navales españolas en el siglo XVIII*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2014, p. 85-116, y María Baudot Monroy, *La defensa del imperio. Julián de Arriaga en la Armada (1700-1754)*, Madrid, Ministerio de Defensa/Universidad de Murcia, 2012.





España declararon la guerra a Gran Bretaña en 1778 y 1779, respectivamente. Las armadas de las coronas aliadas contaban con mayor número de navíos que su adversario británico. Durante su apoyo a las colonias en rebelión, tropas españolas reconquistaron Florida occidental, capturaron la isla de Providencia en las Bahamas y expulsaron a los cortadores de madera de sus enclaves en el golfo de Honduras. Sin embargo, una expedición franco-española en contra de Jamaica fue suspendida a causa de la derrota naval que sufrió la flota francesa cerca de las islas de los Santos en abril de 1782. La Paz de 1783 devolvió a España las dos Floridas, pero ahora Estados Unidos se convertía en un vecino incómodo que pronto buscaría ensanchar sus fronteras hacia el oeste y sur, y que ahora se infiltraba en el comercio de las islas del Caribe.

Durante la primera fase de las guerras en contra de la república francesa en la última década del siglo, la monarquía española colaboraba con Gran Bretaña, pero en 1796 regresó al viejo esquema de alianza con Francia, lo que significó un nuevo conflicto con Inglaterra. La armada británica pronto bloqueó Cádiz, se apostó en puntos estratégicos del golfo de México para impedir el flujo de las comunicaciones entre Nueva España y las plazas militares de la región y, en 1797, se apoderó de la isla de Trinidad. Todos estos factores fueron elementos disruptivos del sistema de situados. La guerra duró hasta 1802 y fue reasumida a fines de 1804. En 1808 Napoleón Bonaparte invadió la península ibérica y en 1810 irrumpió la revolución en la América española, lo cual impidió que continuara la financiación militar de los enclaves defensivos del Golfo-Caribe.

*Estructura y evolución de los gastos de defensa en el Gran Caribe  
Hispano, 1698-1808*

Los primeros veinte años del siglo XVIII muestran erogaciones anuales relativamente moderadas en la región bajo estudio. En total, los egresos de las trece plazas estudiadas ascienden a 664 912 pesos por año, siendo los de La Habana los más elevados, con 180 212 pesos, seguidos por el gasto registrado en la plaza de Santo Domingo, con 105 632 pesos, y los egresos de las plazas de Cartagena y San Agustín

de la Florida, que se establecieron entre 80 000 y 85 000 pesos, como se puede apreciar en el cuadro 1 y la gráfica 1. De un monto similar es el gasto del complejo de presidios de Lima, Panamá y Portobelo proporcionado por el documento, aunque éste no permite cuantificar los gastos individuales de las plazas. Los cálculos que ha realizado José Manuel Serrano para el presidio de Portobelo arrojan un gasto promedio anual de 29 575 pesos para los años de 1700 a 1718. El cuadro 1 y la gráfica 1 muestran los promedios anuales de ingresos y egresos de las trece cajas que identificamos como pertenecientes a la zona defensiva bajo estudio. Las plazas con mayores compromisos de defensa muestran déficits cuantiosos, como La Habana, Santo Domingo, San Juan de Puerto Rico, Santiago de Cuba, San Agustín de la Florida y, en menor grado, Campeche. En cambio, varias de las cajas reportan superávits notables, como Cartagena, los presidios de Lima-Panamá-Portobelo, Santiago de León de Caracas y Maracaibo. Los ingresos de las pequeñas cajas de Santa Marta, Cumaná y Santo Tomé de la Guadiana son también ligeramente mayores que sus egresos.

Los presupuestos que regían el envío de los situados novohispanos al Gran Caribe hispano en los años 1754-1767 permiten conocer la estructura, composición y evolución de los gastos del conjunto y de las plazas individuales. Gastos militares —divididos en gastos de Tierra y Mar o de Plaza y Marina— y gastos no militares constituyen una primera división. El rubro más cuantioso de los gastos de Tierra lo representaban los sueldos, que se componían de las pagas para la guarnición del respectivo presidio,<sup>40</sup> para sus Estados mayores y, en menor medida, para los oficiales de las milicias que eran militares de carrera. El siguiente rubro en importancia era el de las fortificaciones, especialmente para La Habana, Puerto Rico, Florida y, en menor grado, Santo Domingo. En ocasiones, en los gastos para las fortificaciones quedan especificadas las sumas que correspondían a la manutención de los esclavos y trabajadores forzados en dichas obras. También aparece ocasionalmente el rubro de sueldos, quizá debido al empleo de obreros calificados. Otras erogaciones de las

<sup>40</sup> Frecuentemente se mencionan los nombres de los diferentes regimientos y batallones de infantería, caballería y de las milicias.

respectivas plazas constituían la adquisición de víveres y pertrechos, como la pólvora y la cuerda.

Los gastos presupuestados para la Marina de La Habana se componían de los siguientes rubros: sueldos de las fuerzas de mar, que a su vez se dividían en las “tripulaciones” (llamadas también genéricamente “individuos de mar”) y sus “Planas” mayores; gastos originados en el astillero por la construcción, carena y reparación de embarcaciones;<sup>41</sup> otros tantos causados por los barcos anclados en el puerto o por los que se encontraban en tránsito y cuyas tripulaciones demandaban raciones, y en ocasiones la paga anticipada a su llegada al puerto de destino. El mejoramiento de la infraestructura portuaria constituía un rubro de consideración. Se mencionan las erogaciones para obras del muelle, máquina, almacenes y atarazanas, así como la construcción de un pontón.<sup>42</sup> También el gasto por corte o compra de maderas para el astillero o envío a España aparece en ocasiones como rubro separado. Los egresos para la compra de víveres podían alcanzar varios cientos de miles de pesos. Como rubros específicos aparecen harina, tocino y algunos otros. Bajo el rubro de gastos para pertrechos se mencionan piezas de cobre, azufre, almagre y clavazón.

Entre los presupuestos no militares destacan las erogaciones constantes y cuantiosas originadas en la compra anual de la cosecha de tabaco a los productores locales en Cuba. Las sumas gastadas en la compra de esta hoja aparecen en cuatro ocasiones en Santo Domingo y en dos ocasiones en Luisiana. Los destinos de las demás erogaciones presupuestadas no militares son muchos y muy variados, y también muestran características específicas según las diferentes plazas. En la captura de la información para los 19 años estudiados en este segundo período consideramos los siguientes rubros: arzobispado y gastos para religiosos, sueldos de oficiales reales, hospitales, poblamiento y gastos específicos. La sección de arzobispado y gastos religiosos incluye los sueldos y rentas del arzobispo de

<sup>41</sup> Entre 1724 y 1796 se construyeron en el astillero de La Habana 109 barcos de guerra de diferente porte. Entre 1750 y 1770 el número es de 28. Pezuela, *Diccionario geográfico, estadístico...*, p. 147-148. Véase también Serrano *Astillero de La Habana...*

<sup>42</sup> Puente movable.

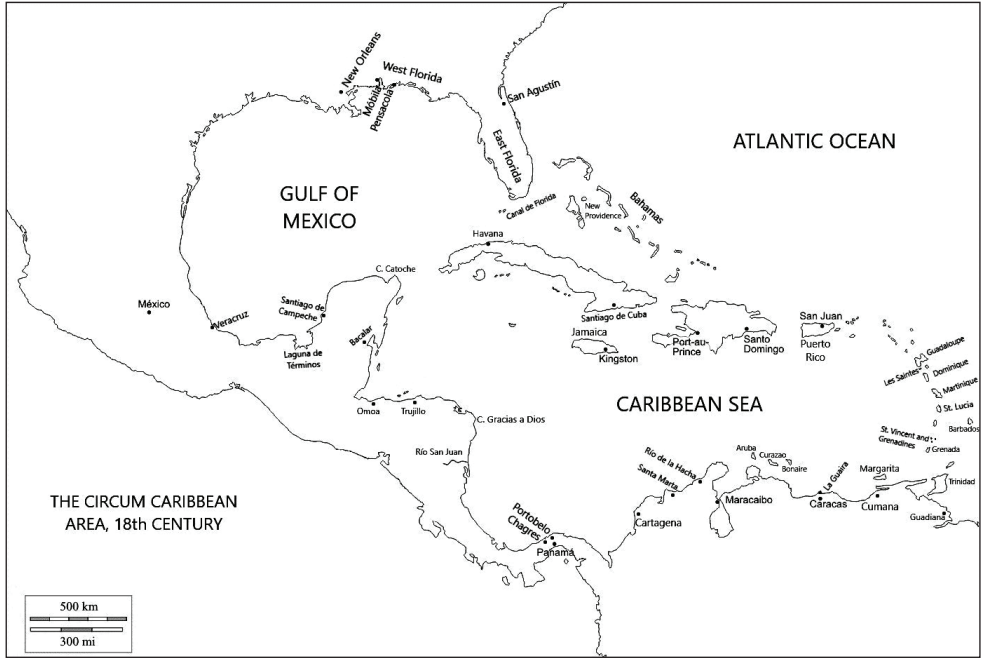


Figura 1. Plazas fuertes y puertos del Gran Caribe, siglo XVIII.  
Elaboración de Maricarmen Mora Hernández

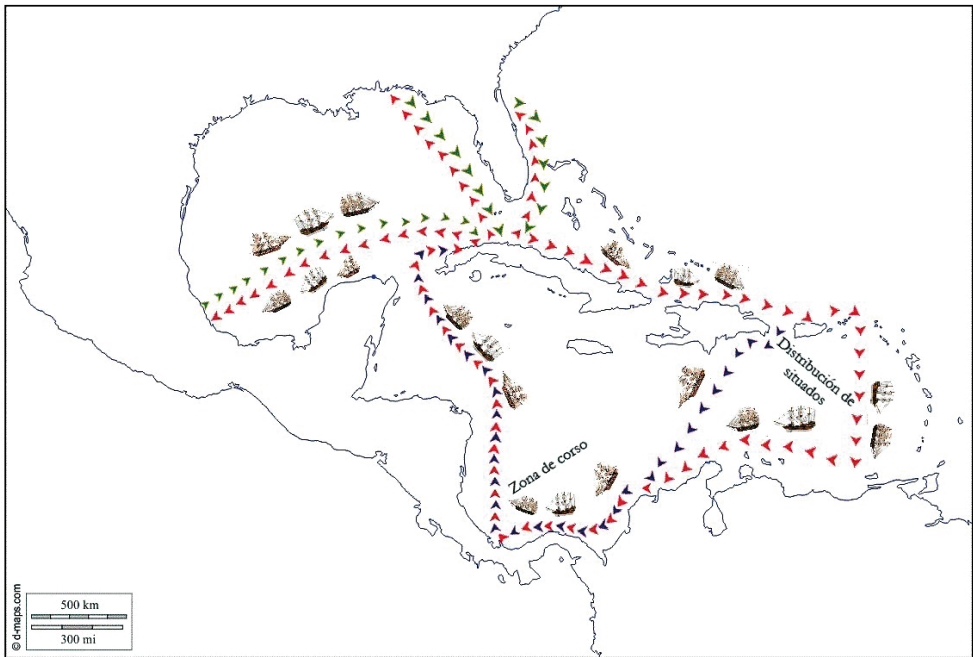
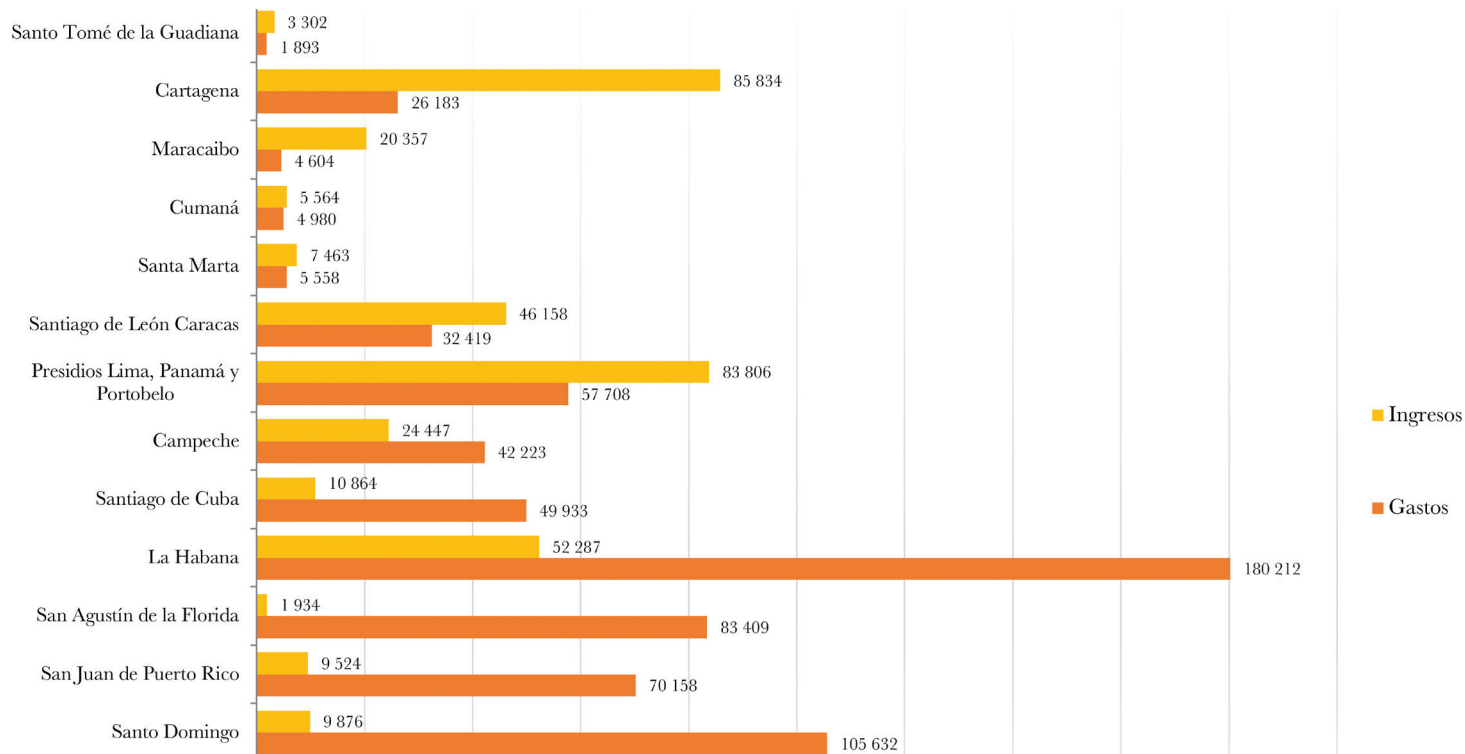


Figura 2. Rutas de distribución de situados y de corso previstas en el proyecto de 1737.  
Elaboración de Maricarmen Mora Hernández

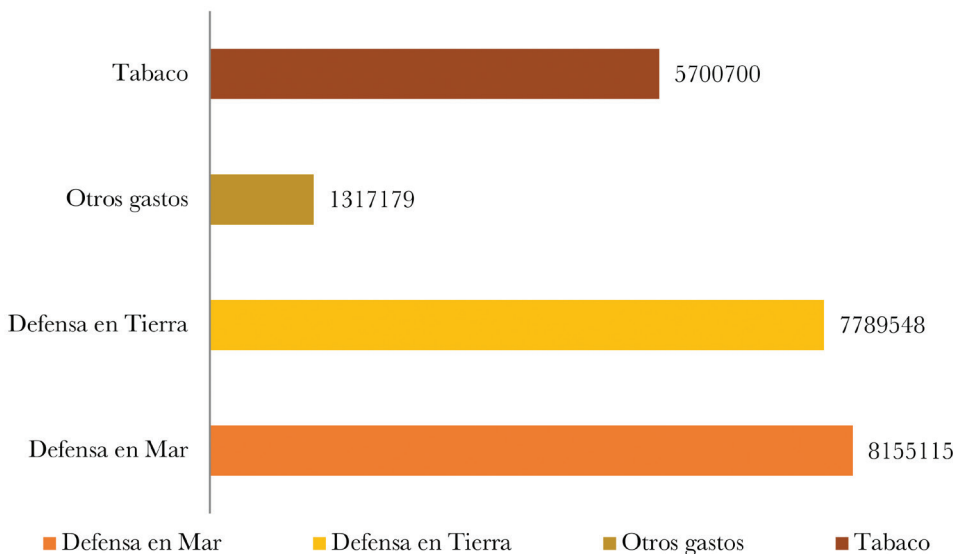


Gráfica 1  
INGRESOS Y GASTOS (PROMEDIOS ANUALES) DE LAS CAJAS REALES EN EL GRAN CARIBE HISPANO  
1698-1722



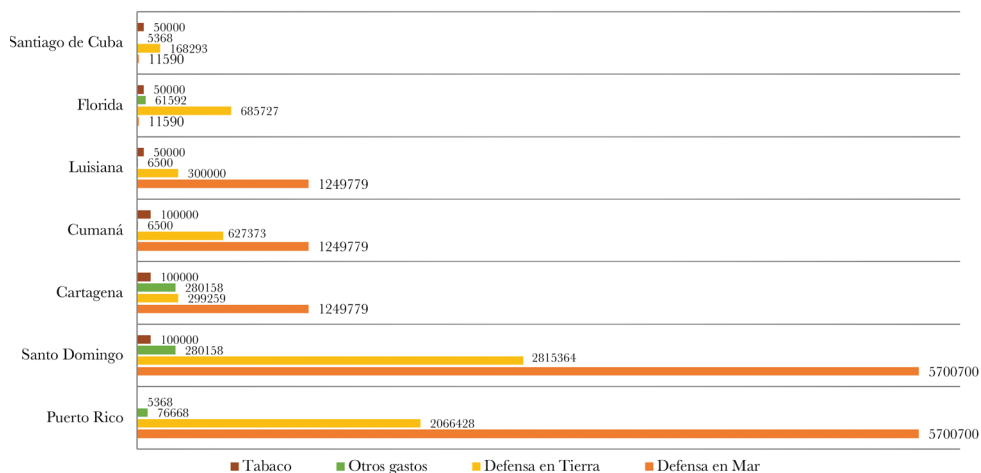
FUENTE: AHN, *Estado*, libro 917.

Gráfica 2  
ESTRUCTURA DE GASTOS FISCALES DE LA HABANA  
1754-1769



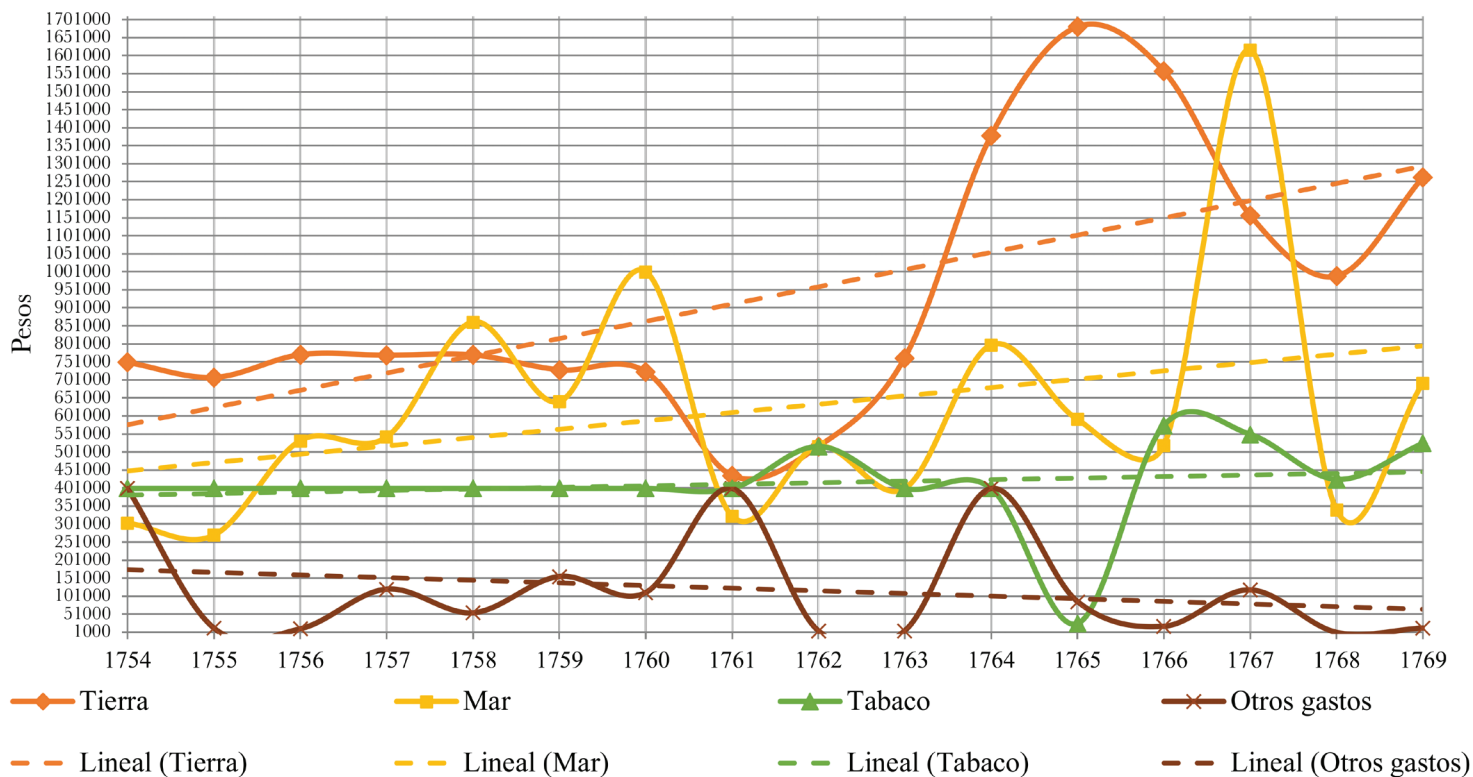
FUENTE: AGNM, *Real Hacienda*, v. 8, exp. 2, f. 197-227.

Gráfica 3  
ESTRUCTURA DE GASTOS FISCALES DE LAS DIFERENTES PLAZAS  
(SIN LA HABANA)  
1754-1769



FUENTE: AGNM, *Real Hacienda*, v. 8, exp. 2, f. 197-227.

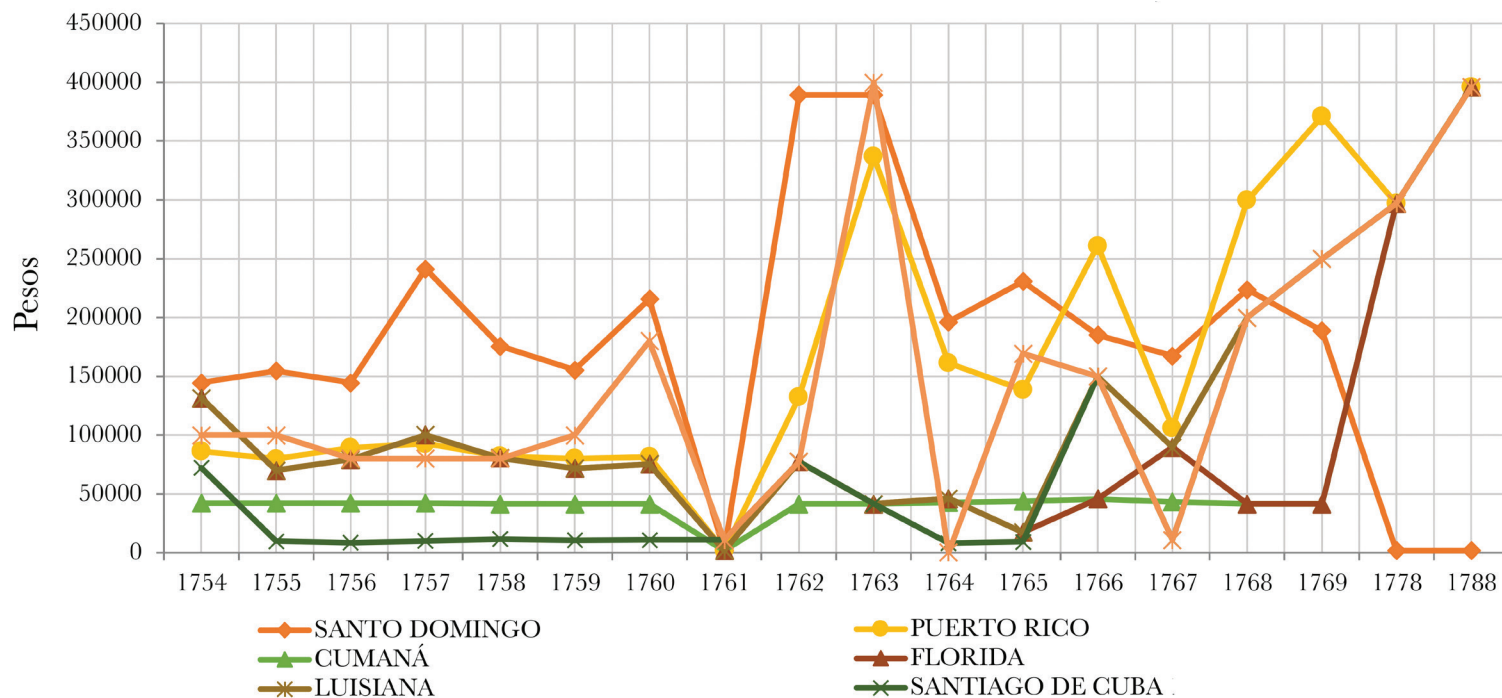
Gráfica 4  
EVOLUCIÓN DE GASTOS FISCALES EN EL CONJUNTO DE PLAZAS  
1754-1769



FUENTE: AGNM, *Real Hacienda*, v. 8, exp. 2, f. 197-227.



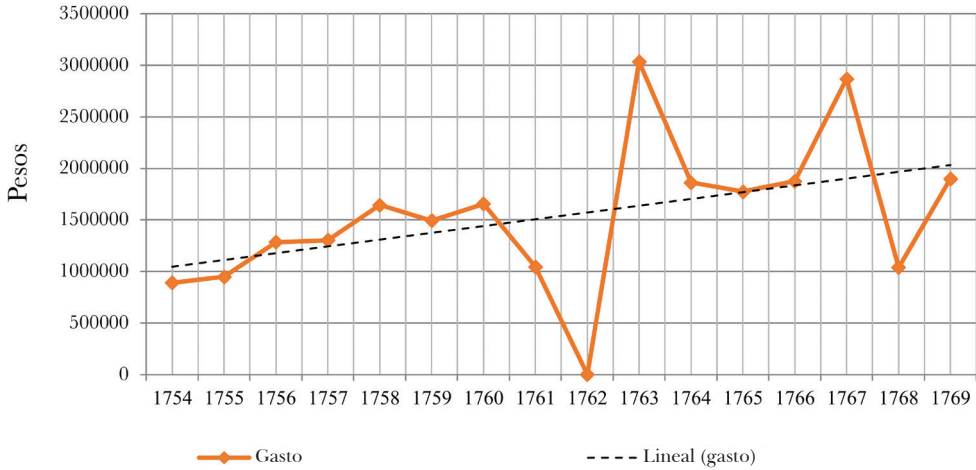
Gráfica 5  
GASTOS FISCALES TOTALES POR AÑO Y PLAZA  
1754-1796



FUENTE: AGNM, *Real Hacienda*, v. 8, exp. 2, f. 197-227.

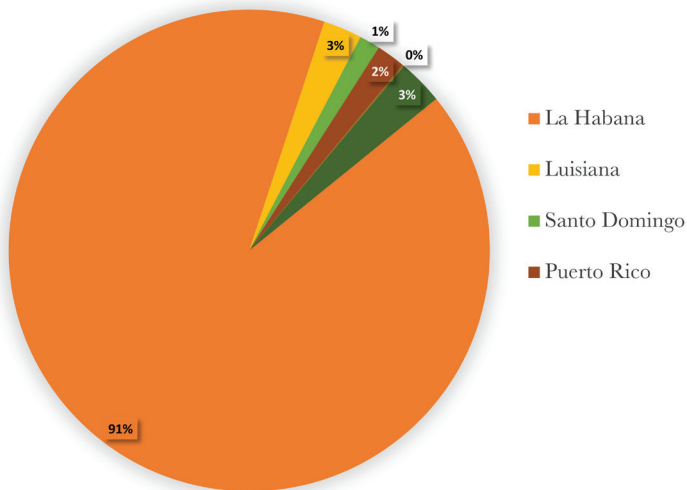


Gráfica 6  
GASTOS FISCALES TOTALES EN LA HABANA  
1754-1769



FUENTE: AGNM, *Real Hacienda*, v. 8, exp. 2, f. 197-227.

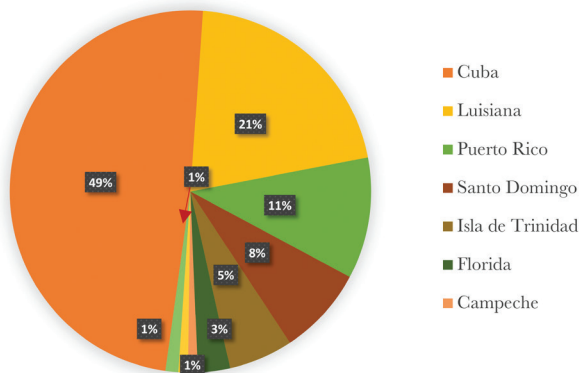
Gráfica 7  
SITUADOS ENVIADOS AL GRAN CARIBE  
1779-1784



FUENTE: AGNM, *Real Hacienda*, v. 8, exp. 2, f. 197-227.

### Gráfica 8

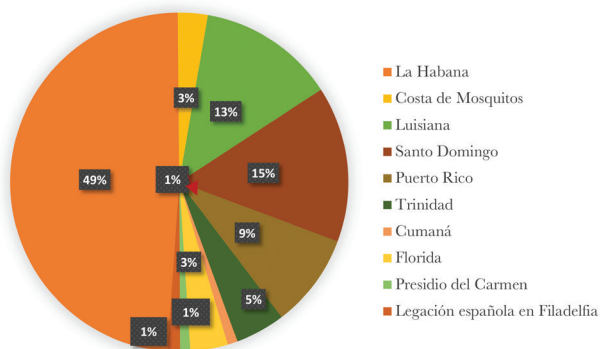
#### ASIGNACIONES ANUALES PARA LAS PLAZAS MILITARES DEL CIRCUNCARIBE, 1787 (EN PESOS FUERTES)



FUENTES: AGNM, *Correspondencia de virreyes*, 1a. serie, v. 138, n. 292, *ibid.*, v. 156, n. 294; *ibid.*, v. 146, n. 363; *Reales cédulas originales*, v. 133, exp. 137; *ibid.*, v. 134, exp. 45. CV

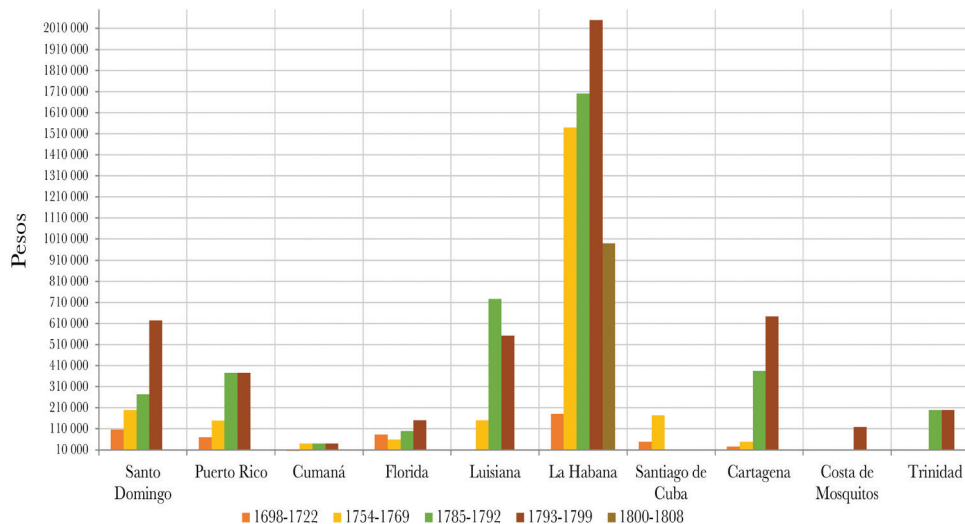
### Gráfica 9

#### SITUADOS A LAS PLAZAS MILITARES DEL GRAN CARIBE 1795



FUENTES: El virrey, marqués de Branciforte a Diego Valdés, México, 29 de julio de 1794, AGNM, *Correspondencia de Virreyes*, v. 177, f. 66; Regulación de los caudales remisibles del Puerto de Veracruz para pago de Situados de la Habana, Luisiana y Florida, correspondientes al último tercio de 1795, Contaduría Mayor de Cuentas de México, 3 de agosto de 1795, *Ibid.*, AGNM, *Marina*, v. 110, exp. 1, f. 16-18; Regulación de los situados remisibles a La Habana, Luisiana y Florida por el primer tercio de 1797 y a Puerto Rico, Santo Domingo y Trinidad por el primer semestre del mismo año, AGNM, *Marina*, v. 113, exp. 4, f. 220-227.

## Gráfica 10 GASTOS FISCALES EN LAS PLAZAS DEL GRAN CARIBE HISPANO 1698-1808



FUENTES: Período 1698-1722, AHN, *Estado*, libro 917. Período 1754-1769, AGNM, *Real Hacienda*, v. 8, exp. f. 197-227. Período 1785-1792, Mathías de Gálvez a José de Gálvez, 26 de noviembre de 1785, AGNM, *Correspondencia de Virreyes*, 1a. serie, v. 138, n. 292, El virrey, segundo conde de Revillagigedo a Antonio Valdés, 4 de febrero de 1790, AGNM, *Correspondencia de Virreyes*, 1a. serie, v. 156, n. 294, f. 99-100, AGNM, *Tribunal de Cuentas*, v. 17, exp. 88, f. 163, AGNM, *Reales Cédulas*, v. 134, exp. 45; y Mangino a Antonio Valdés, 25 12. 1787, AGNM, *Correspondencia de Virreyes*, 1a. serie, v. 144, n. 124, f. 156, Real orden del 8 de marzo de 1786, AGNM, *Reales Cédulas*, v. 133, exp. 137; el virrey Manuel Flores a Antonio de Valdés, 20 de junio de 1788, AGNM, *Reales Cédulas*, v. 146, n. 363, f. 401-403, Mathías de Gálvez a José de Gálvez, 26 de noviembre de 1785, AGNM, *Correspondencia de Virreyes*, 1a. serie, v. 138, n. 292, AGNM, *Reales Cédulas*, v. 134, exp. 45; y Mangino a Antonio Valdés, 25 12. 1787, AGNM, *Correspondencia de Virreyes*, 1a. serie, v. 144, n. 124, f. 156. Período 1793-1799, el virrey, marqués de Branciforte a Diego Valdés, México, 29 de julio de 1794, AGNM, *Correspondencia de Virreyes*, v. 177, f. 66; Regulación de los caudales remisibles del Puerto de Veracruz para pago de Situados de la Habana, Luisiana y Florida, correspondientes al último tercio de 1795, Contaduría Mayor de Cuentas de México, 3 de agosto de 1799, AGNM, *Marina*, v. 110, exp. 1, f. 16-18; Regulación de los situados remisibles a La Habana, Luisiana y Florida por el primer tercio de 1797 y a Puerto Rico, Santo Domingo y Trinidad por el primer semestre del mismo año, AGNM, *Marina*, v. 113, exp. 4, f. 220-227. Período de 1800-1808, Correspondencia del virrey Félix Berenguer de Marquina y José de Iturrigaray, AGNM, *Correspondencia de Virreyes*, años 1800-1808.

Santo Domingo y del obispo de San Juan de Puerto Rico,<sup>43</sup> el sostenimiento del cabildo eclesiástico y el pago de la manutención de misioneros franciscanos en Florida. En el rubro de sueldos de oficiales reales se incluyeron los sueldos del contador, tesorero, guarda mayor, interventor, guarda almacén y asesores, oficiales de contaduría y otros sueldos menores no fácilmente clasificables (como los sueldos de los marineros de la falúa del gobierno en Florida). En el presupuesto para hospitales queda incluido el pago de médicos, boticarios y ayudantes. En el rubro de poblamiento generalmente sólo se menciona el gasto originado en el asentamiento y sostenimiento de familias canarias en Santo Domingo y, ocasionalmente, en Florida, Puerto Rico e isla Margarita. Igualmente se presupuestaron erogaciones por el cambio de moneda de menor valor (pesetas) a moneda de plata, por los gastos dedicados a obras de beneficencia como casas cuna y atención a niños expósitos, por las gratificaciones a indios (un rubro que aparece frecuentemente entre los gastos de la real hacienda floridiana) y apoyo para “pueblos de guayqueríes” en Cumaná, por el pago de mercedes que es mencionado sobre todo para Santo Domingo y Puerto Rico, por los gastos “accidentales” y, finalmente, una suma fuerte cuyo destino se dejó al criterio del capitán general de la isla de Cuba, conde de Ricla, en 1763, para que empleara la cantidad de 1 173 697 pesos en los rubros de mayor urgencia.<sup>44</sup>

El cuadro 2 muestra dos aspectos básicos de los gastos presupuestados para las plazas del Gran Caribe hispano en los años cincuenta y sesenta del siglo XVIII. En primer lugar, la enorme concentración en los rubros de defensa —Tierra y Mar— y, en segundo lugar, la centralización en la plaza de La Habana. El cuadro muestra los gastos en términos absolutos y porcentuales para los diferentes lugares y rubros.

Los gastos de defensa (Mar y Tierra) representaban el 77% de todas las erogaciones que ascendían a 31 754 073 pesos fuertes en el período 1754-1769. La compra de tabaco consumía el 18%, y otros

<sup>43</sup> En algunos años se especifica que sólo se trata de “completar la congrua del señor obispo y Cabildo”. AGNM, *Real Hacienda*, v. 8, exp. 2, f. 207v.

<sup>44</sup> Es importante recordar que en 1762, debido a la toma de La Habana por los ingleses, no se envió situado alguno a esta plaza.

gastos no militares, el 5%. El promedio anual de gastos para todas las plazas en los años referidos ascendía a 1 984 630 pesos. Considerando los rubros y plazas individuales, se obtuvieron los siguientes resultados, representados en el cuadro 3: del total de gastos para defensa, La Habana concentraba el 66%, el 34% se dividía entre las siete plazas restantes, ocupando Santo Domingo el primer lugar, con el 11.5%, y Santiago de Cuba el último, con sólo 0.7%.

Con respecto a los gastos no militares (sin considerar el tabaco), La Habana ocupa también el primer lugar, con 76% de todas las erogaciones para este rubro en todo el Gran Caribe hispano. Santo Domingo ocupa el segundo lugar, con 16%, seguido por Puerto Rico y la Florida. Para las demás plazas (Cartagena, Santiago de Cuba, Luisiana y Cumaná) no se especifican en los documentos gastos no militares o no relacionados con la compra de tabaco. Finalmente, las erogaciones por concepto de compra de la hoja de tabaco son de nuevo muy altas en Cuba, mientras que sólo dos plazas más registran este rubro entre sus gastos.

Los cuadros 4 y 5 y la gráfica 2 muestran los componentes de los presupuestos de La Habana en los años referidos. Es de notar, en primer lugar, cierto equilibrio entre los gastos de las dos grandes ramas defensivas de Tierra y Mar, superando los segundos ligeramente a los primeros. En segundo lugar, destaca la absoluta preeminencia del rubro de sueldos, como ya se había mencionado en la introducción de este apartado —82.48% de los gastos de Tierra y 56% de los gastos de Mar—. La estructura de los gastos para las atenciones de Marina es más diferenciada que la de las atenciones de la Plaza. La discrepancia notable en los gastos para pertrechos y víveres para los dos departamentos tiene que ser explicado aún.

En la gráfica 3 se muestran en forma comparativa los presupuestos de las diferentes plazas —sin incluir a La Habana— para el período en su conjunto. La preeminencia de gastos militares es de nuevo evidente. Lo que se puede apreciar también es que las erogaciones que debía realizar la real caja de La Habana para Cartagena tenían como destino principal a la escuadra, ocupando este rubro cerca del 87% de lo presupuestado para el puerto neogranadino. Para Cumaná y Santiago de Cuba los gastos registrados para atenciones no militares son mínimos.

Para poder apreciar el desenvolvimiento de los gastos a lo largo de los años estudiados para los diferentes rubros se elaboraron el cuadro 6 y la gráfica 4. Los gastos de tierra muestran pocas alteraciones en los años 1754-1760, moviéndose entre 700 000 y 750 000 pesos, que correspondían a los presupuestos y situados regulados para estas fechas, y que parecían garantizar una defensa adecuada de las islas y plazas circundantes del golfo de México y mar Caribe. La sima que se presenta en 1761-1762, como lo muestra la gráfica 5, tiene que ver con la guerra<sup>45</sup> y con la presencia de los ingleses en La Habana y la consecuente interrupción del registro de caudales destinados a las diferentes atenciones para esta plaza y algunas otras. Después de 1762 hay un marcado crecimiento de los gastos presupuestados por concepto de Tierra para toda la región, lo que se explica por el reforzamiento de las defensas físicas y humanas de las plazas, alcanzándose la cima en 1765. La línea de tendencia para gastos de Tierra entre 1754 y 1769 es marcadamente ascendente: en cifras absolutas y sin considerar los altibajos, este rubro fiscal en dicho período aumentó de 749 933 a 1 263 280 pesos. Los gastos de Mar también muestran altibajos con una tendencia hacia el alza por las mismas razones mencionadas en el rubro anterior. La irregularidad en los registros de los gastos presupuestados para los diferentes años tiene una posible explicación en el pago atrasado de sueldos y otros gastos, lo que hacía subir los montos. En el período considerado, los gastos de Mar aumentaron más del doble, de 304 169 a 692 000 pesos. La cima se alcanza en 1767, con 1 617 010 pesos.

El rubro de Tabaco representa un gasto muy estable hasta 1764. Aunque a partir de este año tiene un comportamiento algo errático, en conjunto su línea de tendencia muestra gran uniformidad. El registro de gastos no militares —sin considerar el tabaco— es el de menor cuantía: alcanza un máximo de 155 863 pesos en 1759 y un mínimo de sólo 600 pesos en 1768. Para los años 1754, 1761 y 1768 la fuente trabajada no ofrece registro alguno. Queda claro que estos gastos —que se comentaron al inicio del análisis por concepto de no militares— no dejaron de existir, sino que por razones de contabilidad

<sup>45</sup> España se vio obligada a entrar al conflicto al lado de Francia a raíz del tercer pacto de familia.

no entraron a los presupuestos enviados a México. Los pocos ingresos propios deben haber cubierto gran parte de estos rubros, por lo que sólo el hallazgo de la documentación adecuada podría dar mayor información al respecto. Sin embargo, es importante recordar que las fuentes bibliográficas consultadas registran los gastos no militares para muy pocos años del siglo XVIII, mientras que a partir del siglo XIX las fuentes parecen ser más ricas en este aspecto.

Finalmente, el cuadro 7 y las gráficas 5 y 6 muestran los situados totales por año y plaza. Por la relativa disparidad en los gastos entre La Habana y las demás plazas se registraron los situados para este puerto en una gráfica separada. Como se puede apreciar, la documentación estudiada no registró cantidad alguna para Puerto Rico, Cartagena, Cumaná y Santo Domingo para el año 1761. Para el año 1762 faltan los registros de La Habana y Cartagena. La gráfica muestra la ausencia de un registro continuo para Florida a partir de 1762 debido a su cesión a Gran Bretaña en 1763. Sin embargo, en los años 1764, 1765 y 1767 la caja real de La Habana destinó un total de 153 054 pesos para el pago de tropas que fueron evacuadas de la Florida después de la entrega de la colonia. El registro de situados para Luisiana, en cambio, aparece por primera vez en 1766, cuando los españoles empezaron a instalarse en Nueva Orleans, después de la cesión de este territorio por parte de Francia en el Tratado de París de 1763. Para Santiago de Cuba se tiene el registro continuo de situados novohispanos entre 1754 y 1761, pero posteriormente sólo aparecen cantidades en tres ocasiones más. Es posible que después de 1762 los gastos de esta plaza ya fueran cubiertos enteramente con ingresos propios de la isla, de manera que la fuente estudiada ya no ofrece información al respecto.

Para la tercera etapa que establecimos en este análisis de los gastos para la defensa de las cajas grancaribeñas se tienen datos para 1779-1798. Los primeros cinco años de este período se caracterizan por enormes gastos de guerra que se concentran en La Habana, caja receptora de casi 30 millones de pesos fuertes provenientes desde la Nueva España para financiar las campañas bélicas de la guerra que Francia y España libraban conjuntamente contra Gran Bretaña. El sostenimiento de más de 20 000 hombres en la región y las campañas para recuperar la Florida Occidental y costa de Mosquitos en



la capitanía general de Guatemala, ocupar la isla de Providencia en las Bahamas y el plan de reconquistar Jamaica constituyen los principales proyectos navales y militares durante esta guerra. Todos ellos fueron exitosos, con excepción de la campaña contra Jamaica, que se frustró por la derrota del comandante de la flota francesa, el almirante de Grasse, por el almirante Rodney cerca de las islas de los Santos (véanse el cuadro 8 y la gráfica 7).<sup>46</sup>

En los años posteriores a la guerra mencionada, es posible conocer otra vez con mayor detalle los gastos militares y su financiamiento para las diferentes plazas de la región. De nuevo son los presupuestos que servían para el cálculo de los situados novohispanos los que nos dan la base para cuantificar los gastos. En los presupuestos se especifican, además de los gastos de defensa, los egresos destinados a asentar familias canarias en varias de las islas y plazas centroamericanas, lo cual se hacía con el fin de fomentar la agricultura comercial en la región y de fortalecer dichas zonas, pues la escasez de población hacía peligrar las posesiones ante agresiones externas. También el pago de oficiales reales, dignatarios eclesiásticos, médicos y otro personal de los hospitales se registra con cierto detalle. Es importante mencionar también que las fuentes consultadas para los años ochenta y noventa del siglo XVIII incluyen nuevas plazas financiadas regularmente con fondos novohispanos, por lo que se amplía el conocimiento de los gastos de cajas hasta entonces no referidas en la documentación. Se trata sobre todo de la isla de Trinidad y de los puertos de Trujillo y Omoa, en la costa de Honduras, mientras que para otras plazas, como Santiago de Cuba, no se tiene ya información.

Los esfuerzos por regular las remesas novohispanas para financiar gastos de defensa en el Gran Caribe se dificultaron en los primeros años de la posguerra porque había que cubrir “deudas de guerra”, lo que hacía necesario enviar cuantiosas sumas por concepto de situados extraordinarios. Finalmente, en 1787 se establecieron los situados fijos según las asignaciones que aparecen en el cuadro 8 y la gráfica 8. Es de notar que, a partir de 1784 la caja real de México

<sup>46</sup> Para mayores detalles, véase Johanna von Grafenstein, *Nueva España en el Circun Caribe, 1779-1808: revolución, competencia imperial y vínculos intercoloniales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, 1997, *passim*.



financiaba también la legación española en Estados Unidos con 50 000 pesos anuales que fueron enviados a Filadelfia vía La Habana, y que se incluían en el presupuesto anual de los situados.

Los años noventa trajeron nuevas necesidades de defensa que llevaron a un aumento de cerca del 18% con respecto a los situados regulares vigentes en 1787 (cuadro 10 y gráfica 9). Los situados regulares, enviados al Circuncaribe en la última década del siglo ascendían a 4 114 187 pesos. Las remesas extraordinarias son difíciles de cuantificar. Calculamos el total de remesas entre 4 500 000 y 5 000 000 de pesos (situados regulares y extraordinarios). La guerra de la primera coalición en contra de la república francesa tuvo en el Caribe importantes escenarios. Uno de ellos era la isla La Española, donde tropas inglesas y españolas invadieron la colonia francesa de Saint-Domingue, originando gastos extraordinarios para la colonia española en la isla. Otro rubro de gastos de Santo Domingo fue el que se originó a partir de 1795, año en el que España cedió su colonia a Francia por el Tratado de Basilea que puso fin a la guerra entre ambos países. Los gastos de evacuación se prolongaron hasta 1801, cuando el gobernador y las últimas tropas abandonaron Santo Domingo.

La estructura de los gastos para San Juan de Puerto Rico y Cartagena para los años 1788 y 1795 se puede apreciar también en los cuadros 11 y 12, que se elaboraron con base en información bibliográfica. Agrupamos en ellos los gastos en rubros similares, aunque no del todo coincidentes. Como en todas las demás fuentes, se muestra aquí de forma evidente la preeminencia de los gastos de defensa, especialmente el fuerte impacto del rubro de sueldo a tropas regulares. Para Cartagena el gasto destinado al mantenimiento de los guardacostas ocupa también un lugar importante, mientras que los gastos no militares alcanzan sólo porcentajes reducidos.

A partir de 1797 empezaron las dificultades para un aprovisionamiento regular y puntual de las plazas defensivas del Caribe desde la Nueva España, a raíz de la presencia de buques enemigos en el Seno Mexicano y el mar Caribe, pero se enviaron todavía completos hasta 1799. Para la última década considerada en este trabajo, los virreyes Berenguer de Marquina e Iturrigaray dan cifras globales sobre el envío de situados a las posesiones ultramarinas del Golfo-Caribe durante sus administraciones. En total, las sumas mandadas a

las posesiones del Circuncaribe en los años 1800-1808 ascendieron a cerca de nueve millones de pesos (contabilizamos 8 911 115, véase cuadro 13). Si tomamos la media anual, las remesas ascendían a cerca de un millón (990 124 pesos), lo que significa alrededor de la cuarta o quinta parte de lo que se enviaba durante la década anterior.

En esta caída de remesas influyeron varios factores. En primer lugar, la reducción de territorios “que se socorrían” desde la Nueva España. Desde 1795 Santo Domingo fue cedido a Francia, pero se seguían mandando situados hasta 1800. La segunda pérdida en la región gran Caribeña fue la isla de Trinidad en 1797, y la tercera la de la Luisiana, cedida en 1800 a Francia. La disminución de atribuciones del Departamento de Marina en La Habana y, sobre todo, la creciente generación propia de recursos en Cuba eran otros factores de consideración para que disminuyeran las remesas al Caribe. La razón principal para la disminución de estas remesas a la zona se encuentra en la imposibilidad para el erario novohispano de destinar más recursos a este concepto, dadas las remesas que exigía la propia metrópoli: cerca de 22 millones sólo en los dos primeros años del mandato de Iturrigaray.

Finalmente, el cuadro 14 y la gráfica 10 muestran las tendencias seculares para diez plazas del Gran Caribe hispano. No todas las plazas aparecen en este ejercicio de reconstrucción en una perspectiva secular. Seis de ellas tienen registros para cuatro de los períodos establecidos: La Habana, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, Florida, Cartagena y Cumaná. Para el quinto período (1800-1808) se tuvieron que promediar las cantidades esporádicas que se enviaban desde México a La Habana sin poder especificar otros destinos. La Luisiana no aparece en el primer período por encontrarse bajo dominio de Francia antes de 1763. Para Santiago de Cuba no se obtuvieron registros después de 1769, mientras que para la isla de Trinidad y costa de Mosquitos se obtuvieron datos para los períodos 3 y 4. En el cuadro 14 y la gráfica 10 no se consideró el período de guerra y posguerra de 1779 a 1774, ya que los gastos alcanzaban sumas muy elevadas cubiertas por el envío de situados extraordinarios, concentrados en un 90% en La Habana, pues las expediciones navales y militares tuvieron en este puerto su centro de organización y aprovisionamiento (véanse cuadro 8 y gráfica 7).



Los gastos de La Habana muestran el crecimiento más llamativo: el incremento es mayor a diez veces, si comparamos los primeros años del siglo con su última década. Como mencionamos, los mayores gastos militares de Santo Domingo en los años noventa se explican por la participación de España en la primera guerra de coalición en contra de la república francesa que tuvo un importante escenario en la isla La Española. El pago de sueldos de las llamadas tropas auxiliares de las que se sirvió España en esta guerra se refleja también en el aumento de los gastos.<sup>47</sup> Si bien los gastos de Puerto Rico parecen estancarse en los años ochenta y noventa, muestran un fuerte crecimiento en comparación con los dos períodos anteriores. También Cartagena incrementa notablemente sus egresos en la segunda mitad del siglo. Luisiana, finalmente, alcanza un pico en sus demandas de situados a mediados de la centuria.

### *Conclusiones*

El análisis de documentación bibliográfica y de archivo que se realizó para esta contribución permitió mostrar aspectos específicos de los gastos fiscales —especialmente de defensa— en un total de 17 plazas del Gran Caribe hispano en diferentes períodos del siglo XVIII e inicios del XIX. Lo que, esperamos, aportó este trabajo es un conocimiento más profundo y detallado de la estructura, los componentes y la evolución de las necesidades defensivas y su financiación en la región. Las fuentes estudiadas permitieron ver un carácter relativamente homogéneo de los gastos de guerra a lo largo del siglo. Dentro de cada rubro, a lo largo de los años se pudieron observar gastos específicos —unos más presentes que otros— que están en correspondencia con las funciones militares y civiles de los puertos-presidios englobados aquí como Gran Caribe hispano.

<sup>47</sup> Con el término “tropas auxiliares” se denominaba un grupo importante de esclavos en rebelión (cerca de 4 000), provenientes de la colonia de Saint-Domingue que fueron llevados en mayo de 1793 por sus comandantes Juan Francisco y Biassou al lado español, donde se pusieron al servicio del rey de España para combatir a la república francesa en el marco de la guerra de Primera Coalición.



La primera fuente trabajada, relativa al cuarto de siglo inicial de la centuria bajo estudio, sólo menciona la composición general de los gastos para cada uno de los trece lugares —salarios de las guarniciones y gente de mar, salarios de autoridades civiles y militares, gastos por manutención de fortificaciones y atención a representantes del clero civil y regular—, pero tiene la ventaja de contrarrestar los gastos con los ingresos propios —almojarifazgo, papel sellado, alcabala, media anata, tributos, comisos, oficios vendibles, mesadas y diezmos—, estableciendo superávits o déficits según sea el caso. Otra aportación singular de esta fuente es que especifica la caja real que debe suplir los eventuales déficits, originados todos en crecidos gastos de defensa. Otra ventaja de la fuente estudiada es que permitió ver la situación financiera de unos siete enclaves en las costas de Tierra Firme del mar Caribe, financiados por las reales cajas de Lima y Quito y varias cajas subsidiarias.

El tema de las aportaciones propias a la manutención de gastos de Tierra y Mar se pudo también documentar con fuentes bibliográficas contemporáneas. Todas ellas mostraron el reducido porcentaje de recursos propios a la financiación militar. Como se documentó, esta situación caracterizaba todo el largo siglo XVIII y sólo cambiaría paulatinamente a partir de la primera década de la siguiente centuria y, de manera abrupta, a partir de 1810, con el inicio de las guerras de independencia hispanoamericanas que cambiaron las prioridades en los gastos de financiación que debían asumir las cajas reales de los virreinos de Nueva España, Perú y Nueva Granada.

Una combinación de presupuestos detallados —que debían proporcionar las autoridades locales de Tierra y Mar como lineamientos para calcular los suministros anuales de plata— y asignaciones efectivas nos sirvió como base para gran parte del siglo XVIII. En sendos cuadros y gráficas se pudo mostrar que en dos períodos los gastos anuales promedio de Marina fueron superiores a los de Tierra, para ciertos puntos. Ésos fueron los casos de La Habana y Cartagena en los años 1754-1769 (cuadro 2). Para esta última plaza los envíos de plata desde el erario novohispano destinados a la escuadra superaban cuatro veces a los que estaban reservados para gastos de Tierra. También en los años ochenta en el caso de La Habana, las regulaciones de los situaciones para Marina fueron superiores a las de Ejército, sobre todo si se

considera que la regulación de 550 000 pesos para 1787 incluía gastos de la guarnición y de fortificación que frecuentemente se contabilizaba aparte (cuadro 9). Durante los años de guerra e inmediata posguerra (1779-1784), en La Habana las erogaciones para Ejército fueron mucho más altos que las de Marina debido a los altos costos de manutención de miles de tropas destinadas a las diferentes expediciones armadas en la zona (cuadro 8). En los años noventa, a ambas fuerzas se destinaban las mismas cantidades (cuadro 10), si bien, como lo demuestra la correspondencia específica, era frecuente que el intendente de Ejército se quedara con recursos de la Marina, justificando esas retenciones con diversas excusas.

Para el conjunto de las plazas estudiadas durante los años cincuenta y sesenta, sin embargo, los gastos de Tierra fueron mayores que los de Mar (cuadro 2). Esto tiene que ver con que la mayoría de las plazas funcionaban como presidios con sus respectivas guarniciones y no contaban con fuerzas navales propias, con excepción de algunas pequeñas embarcaciones para cubrir necesidades inmediatas. En estas dos décadas, la fuente estudiada permitió ver, por otra parte, que los gastos para el astillero en La Habana (construcción y reparación de buques) sumaban casi una cuarta parte de lo destinado para la Marina de este puerto. Pero también deja claro que, como ocurría con las erogaciones de Tierra, el rubro más cuantioso de los gastos era el de sueldos (cuadros 4 y 5). Finalmente, la documentación no deja duda sobre las exiguas cantidades destinadas a otros gastos que no fueran de guerra.

Un último comentario merece la enorme concentración de los recursos en La Habana, en comparación con las otras plazas de la zona. Esta concentración oscilaba entre el 27%, durante el primer cuarto de siglo, y el 90%, durante la guerra en contra de Gran Bretaña de 1779 a 1783. En los años cincuenta y sesenta la financiación del enclave cubano consumía el 66% de los recursos enviados a las plazas gran Caribeñas, y en los años ochenta y noventa este porcentaje ascendía a 49. Durante la primera década del siglo XIX, finalmente, las remesas novohispanas a La Habana no permiten ya un desglose claro según sus diferentes destinos, a pesar de que algunos envíos venían todavía etiquetados y con ellos se buscaba atender las necesidades más apremiantes de algunas de las plazas.



Cuadro 1  
INGRESOS Y GASTOS (PROMEDIOS ANUALES)  
DE LAS CAJAS REALES EN EL GRAN CARIBE HISPANO  
1698-1722

<i>Lugares</i>	<i>Gastos</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Años</i>
Santo Domingo	105 632	9 876	1698-1703
San Juan de Puerto Rico	70 158	9 524	1702-1712
San Agustín de la Florida	83 409	1 934	1703-1706
La Habana	180 212	52 287	1717-1722
Santiago de Cuba	49 933	10 864	1715-1721
Campeche	42 223	24 447	1711-1713
Presidios Lima, Panamá y Portobelo	57 708	83 806	s. d.
Santiago de León Caracas	32 419	46 158	s. d.
Santa Marta	5 558	7 463	s. d.
Cumaná	4 980	5 564	s. d.
Maracaibo	4 604	20 357	s. d.
Cartagena	26 183	85 834	s. d.
Santo Tomé de la Guadiana	1 893	3 302	s. d.

FUENTE: AHN, *Estado*, libro 917.



Cuadro 2  
TOTAL GASTOS DE LAS PLAZAS  
DEL GRAN CARIBE HISPANO POR RAMO Y PLAZA  
1754-1769

	<i>Mar</i>	<i>Tierra</i>	<i>Otros gastos</i>	<i>Tabaco</i>	<i>Totales</i>
La Habana	8 155 115	7 789 548	1 317 179	5 700 000	–
Puerto Rico	–	2 066 428	76 668	–	–
Santo Domingo	–	2 815 364	280 158	100 000	–
Cartagena	1 249 779	299 259	–	–	–
Cumaná	–	627 373	–	–	–
Luisiana	–	300 000	–	50 000	–
Florida	11 590	685 727	61 592	–	–
Santiago de Cuba	–	168 293	–	–	–
TOTALES (en pesos)	9 416 484	14 751 992	1 735 597	5 850 000	31 754 073
TOTALES (en %)	31	46	5	18	100

FUENTE: AGNM, *Real Hacienda*, v. 8, exp. 2.



Cuadro 3  
MONTOS DE LOS GASTOS DE DEFENSA  
EN EL GRAN CARIBE HISPANO POR PLAZA  
1754-1769

<i>Plaza</i>	<i>Pesos fuertes</i>	<i>Porcentaje</i>
La Habana	16 209 345	66.34
Puerto Rico	2 066 428	8.45
Santo Domingo	2 815 364	11.52
Cartagena	1 549 038	6.34
Florida	697 317	2.85
Santiago de Cuba	627 373	2.57
Luisiana	300 000	1.3
Cumaná	168 293	0.7
TOTAL	24 433 158	100

FUENTE: AGNM, *Real Hacienda*, v. 8, exp. 2.





Cuadro 4  
GASTOS DE TIERRA, LA HABANA, 1754-1769  
(EN PESOS)

Pertrechos	18 468
Fortificaciones: construcción y reparación	1 325 000
Sueldos	12 924
Mano de obra forzada	8 000
<i>TOTAL (fortificaciones)</i>	<i>1 345 924</i>
Tropas regulares	6 298 345
Milicias	69 336
Estado Mayor	57 475
<i>TOTAL (sueldos)</i>	<i>6 425 156</i>
<b>TOTAL (fortificaciones y sueldos)</b>	<b>7 789 548</b>

FUENTE: AGNM, *Real Hacienda*, v. 8, exp. 2.

Cuadro 5  
GASTOS DE MAR EN LA HABANA  
1754-1769

Construcción y reparación de buques	1 933 329
Pertrechos y víveres	1 163 579
Gastos de barcos en tránsito	352 714
Sueldos	4 578 682
Construcciones portuarias y otros	69 336
Corte de maderas	57 475
<b>TOTAL</b>	<b>8 155 115</b>

FUENTE: AGNM, *Real Hacienda*, v. 8, exp. 2.



Cuadro 6  
EVOLUCIÓN DE ENVÍO DE SITUADOS PARA DEFENSA,  
TABACO Y OTROS GASTOS EN EL CONJUNTO DE PLAZAS  
1754-1769

	<i>Tierra</i>	<i>Mar</i>	<i>Tabaco</i>	<i>Otros gastos</i>
1754	749 933	304 169	400 000	
1755	707 878	270 181	400 000	12 585
1756	771 099	532 716	400 000	10 465
1757	769 427	542 511	400 000	120 649
1758	770 530	862 090	400 000	54 823
1759	729 021	640 820	400 000	155 863
1760	723 977	1 001 440	400 000	111 016
1761	435 969	323 342	400 000	–
1762	516 470	–	–	5 088
1763	762 410	399 779	400 000	5 088
1764	1 379 306	798 256	400 000	–
1765	1 680 868	591 464	25 000	86 149
1766	1 557 578	519 706	575 000	17 387
1767	1 157 658	1 617 010	550 000	118 577
1768	989 051	340 000	425 000	600
1769	1 263 280	692 000	525 000	12 745

FUENTE: AGNM, *Real Hacienda*, v. 8, exp. 2.



Cuadro 7  
SITUADOS TOTALES POR AÑO Y PLAZA  
1754-1769

	<i>Santo Domingo</i>	<i>Puerto Rico</i>	<i>Cumaná</i>	<i>Florida</i>	<i>Luisiana</i>	<i>La Habana</i>	<i>Santiago de Cuba</i>	<i>Cartagena</i>
1754	144 536	86 178	42 160	131 653	–	892 289	72 286	100 000
1755	154 585	79 850	42 160	69 985	–	949 076	9 988	100 000
1756	144 630	89 482	42 160	79 239	–	1 285 291	8 478	80 000
1757	241 376	92 844	42 160	100 281	–	1 304 332	10 129	80 000
1758	175 658	82 149	41 360	80 685	–	1 644 537	11 820	80 000
1759	155 288	80 049	41 360	71 859	–	1 495 090	10 740	100 000
1760	215 782	81 683	41 360	75 324	–	1 656 672	10 810	180 000
1761	–	–	–	77 336	–	1 046 683	10 932	–
1762	389 171	132 387	41 360	–	–	–	–	–
1763	389 171	336 967	41 360	–	–	3 036 650	–	399 779
1764	196 247	161 462	42 633	46 099	–	1 862 953	8 168	130 000



1765	230 854	138 669	43 860	17 355	–	1 774 106	9 378	169 259
1766	185 127	260 982	45 860	–	150 000	1 876 902	–	–
1767	167 338	106 281	43 360	89 600	–	2 867 873	10 932	–
1768	223 800	299 491	41 360	–	200 000	1 040 000	–	–
1769	188 713	370 952	41 360	–	250 000	1 900 000	–	–
1778	–	296 996	–	–	–	–	–	–
1788	–	395 887	–	–	–	–	–	–

---

FUENTE: AGNM, *Real Hacienda*, v. 8, exp. 2.



Cuadro 8  
GASTOS DE GUERRA FINANCIADOS POR LA REAL CAJA DE MÉXICO  
1779-1784

	1779	1780	1781	1782	1783	1784	1779-1784
La Habana*							29897 517
Ejército	709 261	2 300 000	1 831 134	7 500 000	4 518 000	1 150 000	18 008 395
Marina	1 040 389	100 000	3 354 911	4 500 000	80 000	550 000	10 345 300
Tabacos	253 824	–	589 998	–	200 000	500 000	1 543 822
Luisiana*	300 000	–	555 900	–	–	–	855 900
Sto. Domingo*	–	459 560	–	–	–	–	459 560
Puerto Rico*	–	640 574	–	–	–	–	640 574
Cumaná	–	41 360	–	–	–	–	41 360
Armada Francesa	–	1 000 000	–	–	–	–	1 000 000
TOTALES POR AÑO	2 303 474	4 541 494	6 331 943	12 000 000	5 518 000	2 200 000	32 894 911

\* Total de caudales enviados para las atenciones de las plazas.

FUENTES: AGN-AHH, t. 537. Para los años 1779-1781: Juan Ignacio Urriza al virrey Martín Mayorga, 19 de diciembre de 1781, exp. 12-1, f. 53-56. Para los años 1782: exps. 12-1, f. 87-325; 1783: exp. 12-3, f. 416-538; 1784: expediente 12-3: f. 559-683.



Cuadro 9  
ASIGNACIONES ANUALES PARA LAS PLAZAS MILITARES DEL CIRCUNCARIBE, 1787  
(EN PESOS FUERTES)

<i>Cuba*</i>	1 700 000	<i>La Florida*</i>	100 000
Fortificación y guarnición	550 000	Por gastos de población	50 000
Marina	650 000	A cuenta del futuro situado	50 000
Tabaco	500 000	<i>Legación en Estados Unidos</i>	50 000
<i>Luisiana*</i>	725 784	<i>Campeche</i>	30 000
<i>Puerto Rico*</i>	376 896	<i>Laguna de Términos</i>	30 000
<i>Santo Domingo*</i>	274 881	<i>Cumaná</i>	40 000
<i>Isla de Trinidad*</i>	200 000		
TOTAL		3 477 561	

\* Total de caudales enviados para las atenciones de las plazas.

FUENTES: AGNM, *Correspondencia de virreyes*, 1a. serie, v. 138, n. 292, *ibid.*, v. 156, n. 294; *ibid.*, v. 146, n. 363; *Reales Cédulas Originales*, v. 133, exp. 137; *ibid.*, v. 134, exp. 45. CV.



Cuadro 10  
ASIGNACIONES ANUALES DE SITUADOS DE MÉXICO A ISLAS DE BARLOVENTO, AÑOS NOVENTA,  
SIGLO XVIII

<i>La Habana Total*</i>	2 050 000	<i>Santo Domingo Total**</i>	624 891
Marina	700 000	Situado regular	274 892
Tierra	700 000	Gastos de guerra y evacuación	148 902
Fortificación	150 000	Subsistencia regimiento Cantabria	201 097
Tabacos	500 000	<i>Puerto Rico**</i>	376 896
<i>Costa de Mosquitos*</i>	120 000	<i>Trinidad**</i>	200 000
<i>Luisiana Total*</i>	551 369	<i>Cumaná**</i>	40 000
Situado	537 869	<i>Florida*</i>	151 031
Tabacos	13 500	Legación española en Filadelfia	50 000
TOTAL		4 164 187	

\* Enviado en terceras partes en tres expediciones al año.

\*\* Enviado por mitad semestralmente vía La Habana.

FUENTES: El virrey, Marqués de Branciforte a Diego Valdés, México, 29 de julio de 1794, AGNM, *Correspondencia de Virreyes*, v. 177, f. 66; *Regulación de los caudales remisibles del Puerto de Veracruz para pago de Situados de la Habana, Luisiana y Florida, correspondientes al último tercio de 1795*, Contaduría Mayor de Cuentas de México, 3 de agosto de 1795, *Ibid.*, AGNM, *Marina*, v. 110, exp. 1, f. 16-18; *Regulación de los situados remisibles a La Habana, Luisiana y Florida por el primer tercio de 1797 y a Puerto Rico, Santo Domingo y Trinidad por el primer semestre del mismo año*, AGNM, *Marina*, v. 113, exp. 4, f. 220-227.

Cuadro 11  
SUELDOS QUE SE PAGAN ANUALMENTE  
POR LA REAL HACIENDA DE PUERTO RICO  
1782

<i>Concepto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
Sueldos de funcionarios	11 780	3.96
Tropas regulares	2 163 000	72.63
Milicias	36 000	12.10
Gastos de hospitales	24 776	8.33
Oficiales reales	8 820	2.96
TOTAL	2 973 376	100.00

FUENTE: Fray Íñigo Abad y Lasierra, *Historia geográfica civil y natural de la Isla de San Juan Bautista Puerto Rico*, San Juan, Universidad de Puerto Rico, 1959, p. 175.

Cuadro 12  
SUELDOS QUE SE PAGAN ANUALMENTE  
POR LA REAL HACIENDA DE CARTAGENA  
1795

<i>Concepto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
Guardacostas	181 923	28.78
Tropas regulares	259 260	41.02
Milicias	64 014	10.12
Gastos de hospitales	17 724	2.80
Oficiales reales	23 430	3.70
Fortificaciones y armamentos	79 164	12.52
Inquisición	6 466	1.02
TOTAL	6 313 981	100.00

FUENTE: Meisel, "Situado", 2012, p. 209.





Cuadro 13  
ENVÍOS DE SITUADOS A LAS PLAZAS MILITARES  
DEL CIRCUNCARIBE, 1800-1808  
(EN PESOS DE PLATA)

---

1800-1802	*850 000
1803-1806	**5 737 375
Sept. 1807 a feb. 1808	**2 323 740
TOTAL	8 911 115

---

FUENTES: \* Envíos registrados en correspondencia del virrey Félix Berenguer de Marquina. \*\* Correspondencia del virrey José de Iturrigaray.



Cuadro 14  
GASTOS ANUALES DE DEFENSA DE LAS PLAZAS Y APOSTADEROS CIRCUNCARIBEÑOS,  
POR PERÍODOS ESTABLECIDOS, SIN LOS AÑOS 1779-1784  
(EN PESOS DE PLATA)

	<i>Santo Domingo</i>	<i>Puerto Rico</i>	<i>Cumaná</i>	<i>Florida</i>	<i>Luisiana</i>	<i>La Habana</i>	<i>Santiago de Cuba</i>	<i>Cartagena</i>	<i>Costa de Mosquitos</i>	<i>Trinidad</i>
1698-1722	105 632	70 158	4 980	83 409		180 212	49 933	26 183	–	–
1754-1769	200 142	149 964	39 617	59 958	150 000	1 539 528	173 661	48 386	–	–
1785-1792	274 881	376 896	41 000	100 000	725 784	1 700 000	–	385 023	–	200 000
1794-1799	624 891	376 896	40 000	151 031	551 369	2 050 000	–	643 783	120 000	200 000
1800-1808	–	–	–	–	–	990 124*	–	–	–	–

\* Esta cifra incluye los envíos de plata a la plaza de La Habana y demás destinos (promedios anuales).

FUENTES: Período 1698-1722, AHN, *Estado*, Libro 917. Período 1754-1769, agnm, *Real Hacienda*, v. 8, exp. f. 197-227. Período 1785-1792, “Mathías de Gálvez a José de Gálvez”, 26 de noviembre de 1785, AGNM, *Correspondencia de Virreyes*, 1a. serie, v. 138, n. 292, “El virrey, segundo conde de Revillagigedo a Antonio Valdés”, 4 de febrero de 1790, AGNM, *Correspondencia de Virreyes*, 1a. serie, v. 156, n. 294, f. 99-100, AGNM, *Tribunal de Cuentas*, v. 17, exp. 88, f. 163, AGNM, *Reales Cédulas*, v. 134, exp. 45; y “Mangino a Antonio Valdés”, 25 12. 1787, AGNM, *Correspondencia de Virreyes*, 1a. serie, v. 144, n. 124, f. 156, “Real orden del 8 de marzo de 1786”, AGNM, *Reales Cédulas*, v. 133, exp. 137; “El virrey Manuel Flores a Antonio de Valdés”, 20 de junio de 1788, AGNM, *Reales Cédulas*, v. 146, n. 363, f. 401-403, “Mathías de Gálvez a José de Gálvez”, 26 de noviembre de 1785, AGNM, *Correspondencia de Virreyes*, 1a. serie, v. 138, n. 292, AGNM, *Reales Cédulas*, v. 134, exp. 45; y “Mangino a Antonio Valdés”, 25 12. 1787, AGNM, *Correspondencia de Virreyes*, 1a. serie, v. 144, n. 124, f. 156. Período 1793-1799, “El virrey marqués de Branciforte a Diego Valdés”, México, 29 de julio de 1794, AGNM, *Correspondencia de Virreyes*, v. 177, f. 66; “Regulación de los caudales remisibles del puerto de Veracruz para pago de Situados de la Habana, Luisiana y Florida, correspondientes al último tercio de 1795”, *Contaduría Mayor de Cuentas de México*, 3 de agosto de 179, AGNM, *Marina*, v. 110, exp. 1, f. 16-18; “Regulación de los situados remisibles a La Habana, Luisiana y Florida por el primer tercio de 1797 y a Puerto Rico, Santo Domingo y Trinidad por el primer semestre del mismo año”, AGNM, *Marina*, v. 113, exp. 4, f. 220-227. Período de 1800-1808, “Correspondencia del virrey Félix Berenguer de Marquina y José de Iturrigaray”, AGNM, *Correspondencia de Virreyes*, años 1800-1808.



## REFERENCIAS

### *Fuentes primarias*

- ABBAD Y LASIERRA, fray Íñigo, *Historia geográfica, civil y natural de la isla de San Juan Bautista de Puerto Rico*, Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, 1970.
- ARRATE Y ACOSTA, José María Félix de, *Llave del Nuevo Mundo antemural de las Indias Occidentales; La Habana descrita; noticias de su fundación, aumentos y estado*, México, Fondo de Cultura Económica, 1949 [original publicado en 1761].
- O'REILLY, Alejandro, "Memoria sobre la isla de Puerto Rico", en Aida R. Caro Costas (ed.), *Antología de lecturas de la historia de Puerto Rico*, San Juan, Aurora, 1975 [escrito en 1765].
- SÁNCHEZ VALVERDE, Antonio, *La idea de valor de la Isla Española*, Barcelona, Editora Nacional Santo Domingo, 1971 [editado por primera vez en Madrid, Imprenta de Don Pedro Marín, 1785].

### *Bibliografía*

- ANGULO MORALES, Alberto y Álvaro Aragón Ruano (eds.), *Recuperando el Norte. Empresas, capitales y proyectos atlánticos en la economía imperial hispánica*, Bilbao, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibersitatea, 2016.
- ASHTON, Thomas Southcliffe, *An Economic History of England, The 18th Century*, Londres, Methuen, 1961.
- BAUDOT MONROY, María, "Armar en tiempos de guerra. La movilización naval para la defensa colonial en 1739-1740", en María Baudot Monroy (ed.), *El Estado en guerra. Expediciones navales españolas en el siglo XVIII*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2014, p. 85-116.
- , *La defensa del imperio. Julián de Arriaga en la Armada (1700-1754)*, pról. de Carlos Martínez Shaw, Madrid, Ministerio de Defensa/Universidad de Murcia, 2012.
- CELAYA NÁNDEZ, Yovana, *Alcabalas y situados: Puebla en el sistema fiscal imperial, 1638-1742*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos Urbanos y Ambientales, 2010.



- \_\_\_\_\_, “La defensa del virreinato novohispano en tiempos de guerra y paz: el Tratado de Utrecht y la Armada de Barlovento, 1710-1740”, en Iván Escamilla González, Matilde Souto Mantecón y Guadalupe Pinzón Ríos (coords.), *Resonancias imperiales. América y el Tratado de Utrecht de 1713*, p. 173-198.
- \_\_\_\_\_, “El costo fiscal de la defensa del Caribe: la Armada de Barlovento, 1702-1748”, en Carlos Marichal y Johanna von Grafenstein (coords.), *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*, p. 213-236.
- DÍAZ ORDÓÑEZ, Manuel, *Amarrados al Negocio. Reformismo borbónico y suministro de jarcia para la Armada Real (1675-1751)*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2009.
- ESCAMILLA GONZÁLEZ, Iván, Matilde Souto Mantecón y Guadalupe Pinzón Ríos (coords.), *Resonancias imperiales. América y el Tratado de Utrecht de 1713*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2015.
- GRAFENSTEIN, Johanna von, “El situado novohispano al Circuncaribe, un análisis de su composición, distribución y modalidades de envío, 1791-1808”, en Carlos Marichal y Johanna von Grafenstein (coords.), *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*, p. 143-169.
- \_\_\_\_\_, “Situado y gasto fiscal: la real caja de México y las remesas para gastos militares en el Caribe, 1756-1787”, en Ernest Sánchez Santiró y Alves Carrara (coords.), *Guerra y Fiscalidad en la América colonial, siglos XVI-XIX*, 2012, p. 115-142.
- \_\_\_\_\_, *Nueva España en el Circuncaribe, 1779-1808: revolución, competencia imperial y vínculos intercoloniales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, 1997.
- JARA, Álvaro *El imperio español en América (1700-1820): una historia económica*, Santiago de Chile, Sudamericana, Random House Mondadori, 2011.
- KUETHE, Allan J. y Douglas Inglis, “Absolutism and Enlightened Reform: Charles III, the Establishment of the Alcabala, and Commercial Reorganization in Cuba”, *Past & Present. A Journal of Historical Studies*, 109, noviembre de 1985, p. 118-143.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan, “Capital, créditos e intereses comerciales a finales del período colonial: los costos del sistema defensivo americano.

- Cartagena de Indias y el sur del Caribe”, *Tiempos de América*, 9, 2002, p. 3-38.
- MARICHAL, Carlos, “Las reales finanzas en el Gran Caribe en el siglo XVIII: situados y monopolio del tabaco”, en Inés Roldán de Montaud (ed.), *Las Haciendas públicas en el Caribe hispano durante el siglo XIX*, p. 25-47.
- MARICHAL, Carlos y Johanna von Grafenstein (coords.), *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2012.
- MARICHAL, Carlos y Matilde Souto, “La Nueva España y el financiamiento del imperio español en América: los situados para el Caribe en el siglo XVIII”, en Carlos Marichal y Johanna von Grafenstein (coords.), *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*, p. 61-93.
- , “Silver and Situados: New Spain and the Financing of the Spanish Empire in the Caribbean in the Eighteenth Century”, *The Hispanic American Historical Review*, 74, 4, noviembre de 1994, p. 587-613.
- MEISEL, Adolfo, “El situado de Cartagena de Indias a fines del Siglo de las Luces”, en Carlos Marichal y Johanna von Grafenstein (coords.), *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*, p. 193-211.
- NÁTER, Laura, *Redes del imperio, Análisis de gobernabilidad a partir del sistema de monopolios de tabaco en la monarquía española (siglos XVII y XVIII)*, Santo Domingo, Archivo General de la Nación/Asociación de Historia Económica del Caribe, 2017.
- , “Dimensiones y funciones de los situados de tabaco en La Habana del siglo XVIII”, en Carlos Marichal y Johanna von Grafenstein (coords.), *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*, p. 171-192.
- , *Integración imperial: el sistema de monopolios de tabaco en el Imperio español: Cuba y América en el siglo XVIII*, tesis doctoral, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2000.
- PACHECO DÍAZ, Argelia, “Las transferencias fiscales novohispanas a Puerto Rico: siglos XVI-XIX”, en Carlos Marichal y Johanna von Grafenstein (coords.), *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*, p. 115-141.
- , *Una estrategia imperial: el situado de Nueva España a Puerto Rico, 1765-1821*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2005, p. 89.



- PEARCE, Adrian F., “Las repercusiones comerciales del Tratado de Utrecht en Hispanoamérica”, en Iván Escamilla González, Matilde Souto Mantecón y Guadalupe Pinzón Ríos (coords.), *Resonancias imperiales. América y el Tratado de Utrecht de 1713*, p. 221-246.
- PEZUELA, Jacobo de, *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la isla de Cuba*, Madrid, Fundación Histórica Tavera, 1999.
- QUIROZ, Enriqueta (coord.), *Hacia una historia latinoamericana: homenaje a Álvaro Jara*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2012.
- REICHERT, Rafal, *Sobre las olas de un mar plateado. La política defensiva española y el financiamiento militar novohispano en la región del Gran Caribe, 1598-1700*, Mérida, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, 2013.
- ROLDÁN DE MONTAUD, Inés (ed.), *Las Haciendas públicas en el Caribe hispano durante el siglo XIX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008.
- SAGRA, Ramón de la, *Historia económica-política y estadística de la isla de Cuba; o sea de sus progresos en la población, la agricultura, el comercio y las rentas*, La Habana, Imprenta de las Viudas de Azaola y Soler, 1831.
- SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, *Corte de caja: la Real Hacienda de Nueva España y el primer reformismo fiscal de los Borbones (1720-1755). Alcances y contradicciones*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2013.
- SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest y Ángelo Alves Carrara (coords.) *Guerra y fiscalidad en la América colonial, siglos XVI-XIX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Universidad Federal Juiz de Fora, 2012.
- SERRANO ÁLVAREZ, José Manuel, *El astillero de La Habana y la construcción naval militar, (1700-1750)*, Madrid, Ministerio de Defensa/Instituto de Historia y Cultura Naval, 2008.
- , *Fortificaciones y tropas: el gasto militar en tierra firme, 1700-1788*, Sevilla, Diputación de Sevilla/Universidad de Sevilla/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 2004.
- SOLBES FERRI, Sergio y Richard Harding, *The Contractor State and its Implications, 1659-1815*, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2012.



- SONESSON, Birgit, *La Real Hacienda en Puerto Rico. Administración política y grupos de presión (1815-1868)*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericano/Sociedad Estatal Quinto Centenario/Instituto de Estudios Fiscales, 1990.
- SOUTO MANTECÓN, Matilde, “Los costos del imperio en la frontera oriental: el asedio inglés en el golfo de México. Florida y Laguna de Términos, 1702-1750”, en Enriqueta Quiroz (coord.), *Hacia una historia latinoamericana: homenaje a Alvaro Jara*, p. 205-232.
- TEPASKE, John J., y Herbert S. Klein, *Ingresos y egresos de la Real Hacienda de Nueva España*, 2 v., México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1987-1989.
- TORRES SÁNCHEZ, Rafael, *Military Entrepreneurs and the Spanish Contractor State in the Eighteenth Century*, Oxford, Oxford University Press, 2016.
- TORRES SÁNCHEZ, Rafael (ed.), “El negocio de la guerra: la movilización de recursos militares y la construcción de la monarquía española (siglos XVII y XVIII)”, *Studia historica. Historia moderna*, n. 35, 2013, p. 23-303.
- , *War, State and Development. Fiscal-Military States in the Eighteenth Century*, Pamplona, EUNSA, 2007.
- VALDEZ-BUBNOV, Iván, *Poder naval y modernización del Estado: política de construcción naval española (siglos XVI-XVIII)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Bonilla Artigas Editores/Iberoamericana, 2011.
- WALKER, Geoffrey J., *Spanish Politics and Imperial Trade, 1700-1789*, Bloomington, Indiana, Indiana University, 1979.